



**Universidad
Norbert Wiener**

Escuela de Posgrado

Tesis

**“LA DEPENDENCIA EMOCIONAL COMO FACTOR INFLUYENTE EN
LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MUJERES ENTRE
25 A 45 AÑOS, DISTRITO DE AYACUCHO 2019”**

**Para optar el grado académico de
MAESTRO EN CIENCIA CRIMINALÍSTICA**

Bachiller: RIVERA MEJÍA, JOSUÉ LEIVE

Código ORCID: 0000-0002-4621-0930

Lima – Perú

2021

Tesis

**“LA DEPENDENCIA EMOCIONAL COMO FACTOR INFLUYENTE EN
LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MUJERES ENTRE
25 A 45 AÑOS, DISTRITO DE AYACUCHO 2019”**

Línea de investigación general

DERECHO Y SALUD

Línea de Investigación específica

**Estado, gobierno, constitución, derechos humanos y derechos
fundamentales**

Asesora

DRA. CASANA JARA, KELLY MILAGRITOS

Código ORCID: 000-0002-7778-3141

Dedicatoria

Dedicado a las víctimas de violencia intrafamiliar del Centro de Emergencia Mujer Comisaría de Familia PNP de Ayacucho, que me permitieron realizar esta investigación en base a sus experiencias vividas, con la esperanza de que algún día todo esto cambie, por una sociedad más justa.

Agradecimiento

En primer lugar, a Dios, por ser el autor y director de esta travesía profesional, por su fortaleza para seguir adelante ante las dificultades, porque su misericordia es para siempre.

A mi Padre por su apoyo incondicional en todo lo que he decidido emprender en esta vida.

A mi Madre por ayudarme a construir mis sueños con su gran empuje y motivación. Por ser una mujer excepcional.

Al Centro de Emergencia Mujer Comisaría de Familia PNP de Ayacucho y representantes nacionales, por brindarme el apoyo con el alcance de la población de estudio, con el único fin de realizar la investigación y de contribuir por el bien de la sociedad.

A la Dra. Kelly M. Casana Jara, asesora en esta investigación, por sus detalles y sus orientaciones para el desarrollo de la Tesis.

Muchas Gracias...

ÍNDICE

Portada.....	i
Título.....	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Indice general.....	v
Indice de tablas	viii
Indice de gráficos	x
Resumen.....	xi
Abstract	¡Error! Marcador no definido.i
INTRODUCCIÓN	xiii
CAPITULO I. EL PROBLEMA	16
1.1. Planteamiento del problema.....	166
1.2. Formulación del problema.....	19
1.2.1. Problema general.....	19
1.2.2. Problemas específicos	19
1.3. Objetivos de la investigación.....	19
1.3.1. Objetivo general.....	19
1.3.2. Objetivos específicos.....	20
1.4. Justificación de la investigación	20
1.5. Limitaciones de la investigación	22
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	23
2.1. Antecedentes de la investigación	23
2.2. Bases legales nacionales e internacionales.....	28
2.3. Bases teóricas.....	2830

2.3.1. Dependencia emocional.....	30
2.3.2. Violencia intrafamiliar.....	40
2.4. Formulación de hipótesis	¡Error! Marcador no definido. 4
2.4.1. Hipótesis general	¡Error! Marcador no definido. 44
2.4.2. Hipótesis específicas.....	44
2.5. Operacionalización de variables e indicadores	¡Error! Marcador no definido. 5
2.6. Definición de términos básicos.....	47
CAPITULO III. METODOLOGÍA.....	51
3.1. Tipo y nivel de la investigación.....	51
3.2. Población y muestra de investigación	53
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	54
3.4. Validación de instrumentos.	55
3.5. Procesamiento de datos.....	58
3.6. Aspectos éticos	60
CAPITULO IV. PRESENTACION Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	62
4.1. Descripción de resultados.....	62
4.2. Discusión de resultados.....	78
CAPUTILO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	82
5.1. Conclusiones.	82
5.2. Recomendaciones.....	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	86
ANEXOS	96
Anexo 1: Matriz de consistencia	97
Anexo 2: instrumento de la variable dependencia emocional	98
Anexo 3: instrumento de la variable violencia intrafamiliar.....	101

Anexo 4: Consentimiento de participantes	103
Anexo 5: Consentimiento de expertos.....	104
Anexo 6: Validación de instrumento.....	109
Anexo 7: Valoración del instrumento.....	114
Anexo 8: Fotografía.....	115

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables e indicadores.....	46
Tabla 2. Baremación del instrumento de dependencia emocional.....	57
Tabla 3. Confiabilidad del instrumento para medir la dependencia emocional.....	57
Tabla 4. Confiabilidad del instrumento para medir la violencia intrafamiliar.....	58
Tabla 5. Dependencia emocional en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	62
Tabla 6. Violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho	633
Tabla 7. Maltrato psicológico en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	64
Tabla 8. Violencia física en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	65
Tabla 9. Violencia sexual en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	66
Tabla 10. Dependencia emocional y violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	677
Tabla 11. Influencia entre dependencia emocional y violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho	688
Tabla 12. Relación entre dependencia emocional y violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho	699
Tabla 13. Dependencia emocional y maltrato psicológico en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	69
Tabla 14. Influencia entre dependencia emocional y maltrato psicológico en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	71

Tabla 15. Relación entre dependencia emocional y maltrato psicológico en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	71
Tabla 16. Dependencia emocional y violencia física en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho	723
Tabla 17. Influencia entre dependencia emocional y violencia física en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	73
Tabla 18. Relación entre dependencia emocional y violencia física en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	74
Tabla 19. Dependencia emocional y violencia sexual en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	75
Tabla 20. Influencia entre dependencia emocional y violencia sexual en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho	767
Tabla 21. Relación entre dependencia emocional y violencia sexual en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho	778

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1. Dependencia emocional en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	62
Figura 2. Violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	63
Figura 3. Maltrato Psicológico en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	64
Figura 4. Violencia física en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	65
Figura 5. Violencia sexual en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	66
Figura 6. Dependencia emocional y violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	67
Figura 7. Dependencia emocional y maltrato psicológico en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	70
Figura 8. Dependencia emocional y violencia física en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	72
Figura 9. Dependencia emocional y violencia sexual en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.....	75

RESUMEN

El objetivo del presente estudio tuvo por finalidad determinar la relación entre la dependencia emocional y la violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019. El tipo de investigación utilizado es deductivo, de enfoque cuantitativo, de nivel correlacional. El muestreo es no probabilístico, se consideraron como muestra a 112 personas, de nivel de educación secundaria completa a superior, mujeres que han sido víctimas de violencia dentro del contexto intrafamiliar (violencia doméstica o de pareja), en donde se les aplicó 2 instrumentos que mide la dependencia emocional (IDE) creado en el Perú y otro de violencia intrafamiliar con sus dimensiones maltrato psicológico, físico y sexual creado por el propio investigador, obteniendo como resultados que el mayor porcentaje de las encuestadas presentan dependencia emocional a nivel alto 39.3% y el 20.5% presenta dependencia emocional a nivel moderada, índices que son elevados.

Para corroborar y contrastar la hipótesis de estudio se comprobó con el coeficiente de correlación de Spearman, donde se concluye que la dependencia emocional tiene relación en la violencia intrafamiliar. Estas variables de estudio están relacionadas entre sí de manera positiva de grado moderado $r = (0,560)$. En otras palabras, se establece que la dependencia emocional se relaciona en la violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 y 45 años. Asimismo, se encontró que la dependencia emocional se relaciona en las dimensiones maltrato psicológico, violencia física y violencia sexual, ya que presentaron una significancia menor al 5% ($p < 0.05$).

Finalmente se brindan las recomendaciones del caso, como: promoción, prevención e intervención, para así disminuir o eliminar esta problemática social de la violencia familiar y evitar algún tipo de feminicidio.

Palabras clave: dependencia emocional, violencia de pareja, violencia física, psicológica, violencia sexual.

ABSTRACT

The objective of this study was to determine the relationship between emotional dependence and domestic violence in women between 25 and 45 years old in the district of Ayacucho, 2019. The type of deductive research, quantitative approach, correlational level. The sampling is non-probabilistic; 112 people, from complete secondary to higher education level, were considered as a sample, women who have been victims of violence within the intrafamily context (domestic or partner violence), where 2 instruments were applied that measures the emotional dependence (IDE) created in Peru and another of domestic violence with its dimensions psychological, physical and sexual abuse created by the researcher himself, obtaining as results that the highest percentage of respondents present emotional dependence at a high level 39.3% and 20.5% present emotional dependence at a moderate level, rates that are high.

To corroborate and contrast the study hypothesis, it was verified with the Spearman correlation coefficient, where it is concluded that emotional dependence is related to intrafamily violence. These study variables are positively related to each other to a moderate degree ($r = 0.560$). In other words, it is established that emotional dependence is related to domestic violence in women between 25 and 45 years old. Likewise, it was found that emotional dependence is related to the dimensions of psychological abuse, physical violence and sexual violence, since they presented a significance of less than 5% ($p < 0.05$).

Finally, the recommendations of the case are provided, such as: Promotion, prevention and intervention, in order to reduce or eliminate this social problem of family violence and avoid some type of femicide.

Key words: emotional dependence, intimate partner violence, physical violence, psychological, sexual violence.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer está enmarcada en 2 situaciones reales que afronta nuestra sociedad, una es; que se trata de una violación de derechos humanos, y segundo; como un problema de salud pública. Esta violencia ocurre dentro del ámbito familiar donde se supone y se piensa de los integrantes que la conforman deberían de protegerse recíprocamente. La forma de violencia hacia la mujer han recibido varias designaciones por diferentes estudiosos a través del tiempo, donde han sido adoptados distintas características terminológicas como: Violencia doméstica, violencia, familiar, violencia de pareja, violencia conyugal. (Aiquipa, J. 2015).

Esta problemática puede sintetizarse en base a las estadísticas como un hecho continuo, de riesgo y peligroso, que es el reflejo de variables o elementos que refuerzan la violencia, y que mayormente las víctimas prefieren ocultarlo o callarlo. Según datos del Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2019), señala que en el año 2017 se registraron 187 mil 270 denuncias por violencia familiar, tomada como fuente de la Policía Nacional del Perú. Así mismos datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, (2019), mencionan que los casos de violencia familiar a nivel nacional vienen aumentando. Otro dato de la misma Policía Nacional del Perú en el año 2018, en donde refiere que por denuncias de violencia familiar ha habido un total de 222 mil 376, comparado con el año 2017, significa que hay un incremento de estos casos, en donde por maltrato psicológico hubo un 58,9%, por violencia física un 30,7%, y por violencia sexual un 6,8%. El Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2019), tomada como fuentes por la policía nacional del Perú a través del mapa interactivo por regiones, estadísticamente en Ayacucho año 2017, ha presentado un número de 4.124 denuncias por violencia familiar, y en año 2018 hubo un registro de casos de 3.952 denuncias, lo que significa que en ese año hubo una disminución muy mínima de estos actos de violencia.

El término dependencia emocional no está clasificado clínicamente dentro del manual diagnóstico y estadísticos de los trastornos mentales (DSM IV), ni en la clasificación internacional de enfermedades (CIE-10), a pesar que han estado vigente en el sistema de la OMS (Organización mundial de la salud) por mucho tiempo. Sin embargo, en la nueva versión del manual diagnóstico y estadísticos de los trastornos mentales (DSM V), muestra lejanamente algún rasgo de concepto. En cuanto a literaturas científicas, diferentes autores muestran algunas definiciones, pero en versiones diferentes en cuanto a la definición, sin embargo, es utilizado con cierta frecuencia por investigadores. En el presente estudio se propone analizarlo con mayor profundidad dentro del contexto familiar o vínculos cercano de pareja.

Cuando se habla de la dependencia emocional esta es relacionada con el apego intenso, o necesidad marcada de afecto, lo cual las personas que la padecen se dirigen a conseguirlo a lo largo de sus relaciones de pareja. Para ellos este afecto es la fuente de estima y seguridad de sí mismo, lo cual se esforzarán para conseguirlo y no perderlo (Huerta et al. 2016). En la dependencia emocional las distorsiones cognitivas están presentes; como las creencias irracionales que llevan al autoengaño, así mismo la negación de la situación que presenta o que le muestra el entorno. En el trayecto de la relación estas se vuelven destructivas y se van fortaleciendo, de modo que la persona que la padece le es complicado salir de esa situación. Este fenómeno origina distintos tipos de problemas, por ejemplo; problemas ansiosos, en la personalidad, en su autoestima, en sus emociones, en su entorno, entre otros. Así mismo de conflictos internos que podría conllevar a que estas distorsiones sean aprovechadas para convertirlas en víctimas de violencia. Sola (2016). Es por ello que la investigación se torna importante en saber cuál es el factor que hace que las mujeres sean víctimas de violencia intrafamiliar, considerando que la violencia es un problema social que viene afectando a muchos hogares y familias dentro del País. Por tal razón es necesario identificar a aquel factor o factores, y así hacerse de conocimiento a la sociedad. El estudio tiene como recomendación la definición del Dr. Rafael Hernández de la Torre, experto internacional en criminalística por la unión europea, quien define a la Criminalística como una ciencia que se basa en leyes científicas, utilizados en el proceso penal

lo cual refiere que aparte de recoger información, descubrir e investigar, esta también tiene la función de “prevenir los delitos”.

Los resultados de esta investigación apuntan a prever que se presenten más casos de violencia intrafamiliar (maltrato psicológico, violencia física y sexual) como el feminicidio, o el intento del mismo. Por tal razón el presente estudio tiene por objetivo determinar si existe relación entre la dependencia emocional y la violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años, en el distrito de Ayacucho, lo cual se encuentra conformado por 5 Capítulos, que a continuación se describen:

Capítulo I: Es donde se menciona la realidad problemática a investigar, y conforme se describe se formula el problema, así mismo se plantean los objetivos de manera general como los específicos el cual responderá el presente estudio, del mismo modo se realiza la justificación del problema, para culminar con las limitaciones de la investigación.

Capítulo II: Se describe el marco teórico y sus conceptos, sus bases teóricas relacionado con las variables de estudios, basados en los antecedentes de investigación que también se menciona, para finalizar con la formulación de hipótesis.

Capítulo III: Trata sobre la metodología a investigar, del tipo de investigación, niveles y diseño del mismo. Se describe a la población y muestra de estudio, así mismo de los instrumentos a utilizar.

Capítulo IV: Referida a los datos recolectados y todo el proceso estadístico a través de tablas y gráficos, en donde se presentan el análisis, los resultados y las discusiones de estos.

Capítulo V: Es donde se detallan las conclusiones en base a los objetivos de estudio, y las recomendaciones pertinentes.

CAPITULO I: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

La dependencia emocional es definida como aquella característica de necesidad intensa de afecto, donde la persona que lo padece tiende a dejar de lado la estabilidad física, psicológica y personal (Reyes, 2018). Los que experimentan este tipo de características suelen establecer relaciones afectivas desequilibradas, de sumisión y fiel obediencia a la pareja, idealizándola y subordinándose, al grado de estar pendiente al control, sea presencial o por otros medios de comunicación como; llamadas telefónicas, mensajes de textos, o por medio de las redes sociales, porque hay un temor continuo a que se termine la relación. Es por ello que la pareja le da priorización en todo, modificando su vida con tal de retenerlo a su lado a costa de recibir, de soportar humillaciones como la propia violencia. La persona que presenta dependencia emocional se adapta a estas situaciones como algo normal y natural, permitiendo la misma violencia, en todas sus manifestaciones, ante situaciones adversas o de conflictos, continuando con su pareja al punto de ser doblegadas y asesinada por los mismos.

La violencia intrafamiliar también definida como violencia de pareja o de índole doméstico, refiere a la violencia producido dentro de un contexto familiar, manifestándose en conductas de tipo físico, psicológico, y sexual. (Ivars, 2017). También se constituye por omisiones que causan daño a uno o varios miembros de la unidad familiar (Rodríguez, 2018). Resulta un problema grave de salud pública y un significativo factor de riesgo por la magnitud del daño que ocasiona como: el sufrimiento, dolor, invalidez, inclusive la muerte. Involucra a todos los países incluyendo al Perú. Así mismo afecta los derechos humanos fundamentales de la persona, al entorno familiar, sobre todo a los más vulnerables, entre las que se comprenden; niños, adultos mayores o con alguna discapacidad.

Quienes padecen de dependencia emocional y a la vez situaciones de violencia se abstienen de manifestar o denunciar estos hechos, suelen ocultar o restar importancia el hecho de haber padecido o estar padeciendo algún tipo de maltrato, se mantienen calladas, están con la falsa esperanza de que pronto el

agresor va a cambiar, aceptando todas estas situaciones de violencia y perdonando ante una promesa de cambio, esto por la poca información del tema, temor a represalias, o la deficiencia de los procesos judiciales. Llama mucho la atención que en la gran mayoría de las investigaciones revisadas que estudian la dependencia emocional han tenido como población de estudio a mujeres, llegando a las mismas conclusiones, quienes son la mayoría que padecen de este problema y que son proclives a la violencia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020), menciona que la violencia en la pareja es de figura predominante que sufre la mujer, esta se refleja en el 30% de las mujeres en el mundo, en algunos sectores llegan a ser el 38% del total de mujeres. Señalan también, que el 38% de los casos de homicidios femeninos son ocasionados por motivo de la violencia en pareja, estadística que llega a ser muy preocupante. Además, mencionan que en el continente americano existen mujeres que en su vida han sufrido de violencia física y sexual promedio del 29.8%.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2019), menciona que el 66.3% de las mujeres que se han vinculado alguna vez (casadas, convivientes, divorciadas), expresaron que en algún momento su pareja quiso ejercer control sobre ellas; el 21.7% sostuvo que en cierto momento había sido víctima de agresión verbal, y además el 37.2% de porcentaje refirieron que han sufrido, por sus parejas, maltrato físico como de índole sexual.

En España, en una entrevista que se realizó a diversas personas, se declaró dependiente emocional alrededor del 49.3% de los entrevistados y en un nivel más grave se encontraba el 8.6%, siendo más frecuente en mujeres. De las personas que presentaban este grave problema de apego, el 24.6% fueron jóvenes de 16 a 31 años de edad, resultando el 74.8% mujeres y el 25.2% hombres. Estas cifras son alarmantes, pues puede llegar a afectar la salud, significando un problema serio de bienestar mental en la sociedad (Cabello, 2018).

Así mismo en Panamá, González y Leal (2016), en su estudio mencionan que la mayoría de personas del sexo femenino presentan niveles altos de dependencia emocional.

De la misma manera en un estudio realizado en Ecuador, por Carrión (2016), menciona que mayormente los que padecen de dependencia emocional son las mujeres, presentando factores como idealizar a la pareja, temor a estar sola y atención desmedida al mismo; por lo que en la gran mayoría de los casos lo toman como normal, permitiendo la violencia física y psicológica en reiteradas ocasiones.

Según Laca y Mejía (2017), mencionan que mientras mayor importancia les dan las personas a sus relaciones interpersonales, especialmente con la pareja, es más probable de que se establezca una dependencia en cantidades excesivas y, por tal motivo, se originen problemas graves en las relaciones; como insultos, maltrato psicológico, maltrato físico, entre otros problemas que se puedan ocasionar.

En Chiclayo, según Castillo (2017), en su estudio concluye que mayormente las mujeres sufren de dependencia emocional por la ruptura con su pareja, dándole prioridad y en donde hay temor e intolerancia a estar sola.

El Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2019), mencionan que, en el departamento de Ayacucho en el año 2018, la violencia familiar contra la mujer ejercida alguna vez por el esposo o compañero, comparado con otros departamentos lo ubican dentro de las 10 regiones con mayor número estadístico.

Así también en Lima, se puede ver en un estudio realizado por Palma (2017), que existen más del 30% de mujeres que presentan dependencia emocional.

Para dar solución a este problema grave, Sierra (2017), ha planteado terapias tanto, a los agresores como a las mismas víctimas, ya que se tiene como resultados del Juzgado de Familia de la CSJH, que la dependencia se erradicó en un 80% de las familias tratadas, produciendo una reconstrucción del hogar y un mejoramiento la calidad de vida.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo se relaciona la dependencia emocional en la violencia intrafamiliar de mujeres entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es el nivel de dependencia emocional en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019?

¿Cómo se relaciona la dependencia emocional en el maltrato psicológico en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019?

¿Cómo se relaciona la dependencia emocional en la violencia física en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019?

¿Cómo se relaciona la dependencia emocional en la violencia sexual en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la dependencia emocional y la violencia intrafamiliar de mujeres entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

Identificar el nivel de dependencia emocional en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.

Establecer la relación entre dependencia emocional en el maltrato psicológico en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.

Establecer la relación entre la dependencia emocional en la violencia física en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.

Establecer la relación entre la dependencia emocional en la violencia sexual en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.

1.4. Justificación de la investigación

La presente investigación nace del análisis teórico y práctico, al observar en el ámbito laboral experiencias de personas que realizan denuncias relacionadas a la violencia dentro del contexto familiar, donde las víctimas presentan característica de sumisión, pasividad, baja autoestima, temor, soledad, apego, angustia y confusión, que a simple observación están asociadas a la dependencia emocional.

Como profesional en la psicología y parte del programa AURORA, CEM Comisaría de Familia PNP de Ayacucho, que brindamos atención integral a las víctimas mujeres denunciadas por caso de violencia intrafamiliar, he tratado de encontrar alguna explicación de cada una de estas conductas, mencionadas en el párrafo anterior, que presentan estas personas, es por ello que el estudio surge debido a la motivación de poder encontrar una explicación a partir del análisis de estas dos variables de estudio, para así

comprobar si la variable dependencia emocional tiene relación con la variable violencia intrafamiliar.

Es importante porque tiene características psicológicas y sociales, ya que de los resultados se plantean aportes teóricos en la ciudad de Ayacucho, y desarrollar propuestas de intervención en el ámbito local, regional y nacional.

1.4.1. Justificación metodológica

El estudio se justifica por la razón que utiliza una metodología cuantitativa y correlacional. Busca encontrar si hay relación en las variables de estudio, bajo el sustento del método científico relevante para el conocimiento, ya que genera un estudio válido y confiable. Luego de obtener estos resultados pueden ser utilizados como aporte teórico para estudios similares. (Fernández, 2020).

1.4.2. Justificación teórica

El estudio se justifica ya que pretende brindar conocimiento existente sobre la dependencia emocional y violencia intrafamiliar, que son problemáticas sociales, con el fin de generar reflexión y discusión sobre el determinado tema, para de esa manera obtener resultados y poder sintetizarlos en una propuesta que permita ser incorporado como conocimiento en el área relacionado a la psicología, social, entre otros. (Fernández, 2020).

1.4.3. Justificación práctica

El estudio se justifica de modo práctico ya que trata de proponer estrategias y resolver un determinado problema. (Fernández, 2020). En este caso es de establecer si la dependencia emocional se relaciona en la violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019; con el fin de aportar resultados consistentes y confiables, que permitan tomar estrategia, decisiones, herramientas que contribuyan en la promoción, prevención como la intervención, para así disminuir o eliminar toda forma de violencia que se presenta en el ámbito familiar.

1.5. Limitaciones de la investigación

Se han presentados casos de víctimas que han realizado denuncia por violencia intrafamiliar, sin embargo, ante la propuesta de estudio algunos no han querido participar voluntariamente, por sus razones personales, y de algunos que, habiendo confirmado su participación brindando su consentimiento, sin embargo, en el trayecto de la misma participación de recojo de información decidieron no continuar, pidiendo las disculpas del caso, retirándose del ambiente de estudio.

No obstante, para contrarrestar estas limitaciones se trabajó con los casos presentes y que voluntariamente han aceptado, lo cual se seleccionaron. Se les brindó la confianza y las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad, lo cual respondieron a los instrumentos con toda la naturalidad del caso.

En cuanto a las limitaciones económicas y de autorización por parte de los participantes, como del CEM Comisaría de Familia PNP de Ayacucho, no se han presentado inconvenientes.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. A nivel internacional

Martín, B., y De la Villa, M. (2019) en su artículo “*Relación entre dependencia emocional y maltrato psicológico en forma de victimización y agresión en jóvenes*”. España. Tuvieron como objetivo de estudio la relación de la dependencia emocional con el maltrato psicológico en forma de victimización y agresión, cuyo método de estudio aplicado fue cuantitativo de corte correlacional, tomando como población a 396 jóvenes y adolescentes, de edad de 15 y 30 años, obteniendo como resultados que los jóvenes víctimas de violencia psicológica han tenido dependencia emocional a nivel alto, y que la dependencia emocional no se relaciona con el género, la edad, ni el nivel de estudio, mientras que el maltrato psicológico si mantiene relación con la edad y el nivel de estudio, concluyéndose que existe relación entre la dependencia emocional y el maltrato psicológico.

Así mismo, Alvarado, D. (2018), en su tesis de maestría “*Violencia de pareja, dependencia emocional y actitud hacía la violencia sufrida en mujeres de Sinincay-Cuenca 2018*”. Ecuador. La finalidad de su estudio era de determinar las manifestaciones de la violencia de pareja, dependencia emocional y actitud hacia la violencia contra la mujer en estudiantes madres de una institución educativa, tomando como muestra 220 mujeres, la mayoría ama de casa. El enfoque de estudio fue cuantitativo, descriptivo de corte correlacional, donde a través de los instrumentos de medición que eran cuestionarios en base a las variables de estudio, obteniendo datos estadísticos en cuyos resultados la mayoría de las mujeres habían experimentado violencia psicológica, acompañado de la violencia sexual, así mismo presentaron dependencia emocional a un grado medio, específicamente a estar solas, manifestaciones en el aspecto afectivo y cambio de planes, dando como conclusión que existe relación entre las variables de estudio.

De la Villa, M, et al. (2017) en su artículo plasmado en la revista iberoamericana de psicología y salud, *“Violencia en el noviazgo, dependencia emocional y autoestima en adolescente y jóvenes españoles”* cuyo objetivo de estudio era de comprobar la relación entre la violencia en el noviazgo, dependencia emocional y autoestima en adolescentes y adultos jóvenes, tomando como muestra 224 adolescentes y adolescentes jóvenes, bajo un enfoque cuantitativo, descriptivo y correlacional, donde se recogieron información por medio de instrumentos de medición de acuerdo a cada variables de estudio, lo cual se encontraron como resultados que los jóvenes que eran víctimas de violencia presentaron mayor dependencia emocional y menor autoestima, concluyendo que existe relación positiva entre las variables de investigación.

Gonzales, H., y Leal R. (2016) en su artículo *“Dependencia emocional como factor de riesgo para la violencia de pareja en mujeres del sector paraíso-corregimiento mateo Iturralde-distrito de san miguelito- Panamá”*, tuvieron como objetivo de estudio demostrar si la variable dependencia emocional es un factor de riesgo para ser víctima de violencia, donde se utilizó un enfoque cuantitativo, no probabilístico, correlacional, donde la muestra fue conformada por 35 mujeres que habían sufrido violencia y que fueron derivadas al área de psicología en un Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada y 115 mujeres que vivían en un sector determinado del distrito de san miguelito en Panamá. El resultado obtenido por los instrumentos de medición de las variables de estudio mostró que hubo un nivel de dependencia emocional de grado alto, y que esta dependencia si es un factor de riesgo para ser víctima de violencia en las mujeres, concluyéndose que si existe relación entre la dependencia emocional y la violencia de pareja.

Estudios similares se observaron en Del Castillo A, et al, (2015). Mexico, en donde plasmaron su investigación en el articulo llamado *“Violencia en el noviazgo y su relación con la dependencia emocional pasiva en estudiantes universitarios”* con el objetivo de buscar relación entre las variables dependencia emocional y la violencia en el noviazgo de estudiantes de pre grado, en Administración, Medicina y Derecho, de la universidad autónoma

del estado de Hidalgo, con participación de 317 alumnos como muestra, utilizándose un enfoque cuantitativo, transversal y correlacional, obteniendo como resultado que el factor ansiedad a la separación influye con las formas de violencia verbal, chantaje, control, humillación, celos y conflictos, concluyéndose que existe relación entre las variables violencia en el noviazgo y la dependencia emocional.

2.1.2. A nivel nacional

Díaz, R. (2020), en su tesis de doctorado llamado *“Violencia de pareja y dependencia emocional en estudiantes de una universidad privada de Trujillo”*, donde tuvo como objetivo de comprobar relación entre la violencia de pareja y dependencia emocional en estudiantes de una universidad privada, cuyo diseño metodológico fue no experimental, transversal y correlacional, donde estuvo conformada con una muestra de 166 estudiantes de 15 y 19 años de los primeros ciclos. En el recojo de datos e información se utilizaron cuestionarios de las variables de estudio, obteniendo como resultados evidencia de correlación significativa tanto cometida como sufrida con las dimensiones de dependencia emocional. En las conclusiones se comprobó que existe relación entre la violencia de pareja y dependencia emocional en dicha muestra de estudio.

Salazar, V. (2020), en su tesis doctoral *“Dependencia emocional y su relación con la depresión y la ansiedad en mujeres víctimas de violencia en un instituto de medicina legal, nuevo chimbote-2019”*, cuya investigación tuvo como finalidad determinar el nivel de relación entre la dependencia emocional y depresión y ansiedad en mujeres víctimas de violencia , de dicho distrito, tomando como metodología el diseño correlacional y básico, donde se buscó establecer relación entre las variables mencionadas. Se utilizó una muestra de 350 mujeres víctimas de violencia, aplicándose dos cuestionarios que midieron cada una de las variables referidas, lo cual pasaron por el proceso de validación y confiabilidad, donde se obtuvo como resultados positivos de correlación entre la dependencia emocional, y depresión y ansiedad, donde

se concluyó que existe una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio.

Franco, Z. (2019), en su tesis de maestría *“Dependencia emocional y maltrato de pareja en mujeres de un centro poblado de Piura, 2019”*, tuvo como objetivo determinar relación significativa entre las variables dependencia emocional y maltrato de parejas, donde tuvo como muestra de estudio 126 mujeres pertenecientes al centro poblado de pozo ramos, entre ellos 81 casadas, y 45 convivientes, promedio de edad de 18 a 70 años. Utilizó el enfoque cuantitativo, de corte transversal y de alcance correlacional, obteniendo como resultados que existe relación significativa entre la dependencia emocional y el maltrato de pareja con un valor de $\rho = .410$; $p < .05$, concluyendo que existe relación entre la dependencia emocional y maltrato de pareja.

Feria, R. (2018), en su tesis de maestría titulado *“Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja de 18 a 60 años de edad, castilla 2018”*. Arequipa. El objetivo de la investigación era de establecer la relación entre las variables: dependencia emocional y violencia de parejas en mujeres de 18 a 60 años del distrito de Castilla en Arequipa, usando como metodología de investigación de tipo no experimental, cuantitativo y correlacional, donde se usó una muestra eran 30 mujeres que habían denunciado hechos de violencia por sus parejas, donde se recogió información por medio de cuestionarios e instrumentos de medición, dando como resultados niveles altos de dependencia emocional y relación positiva, concluyéndose que existe relación entre la variables dependencia emocional y violencia de pareja.

Así mismo Huamán, R. y Medina, R. (2017), en su tesis de maestría *“Dependencia emocional y tipos de violencia de pareja en mujeres del distrito de Chumuch Celendín – Cajamarca”*, cuyo objetivo de estudio era de identificar la relación entre la dependencia emocional con los tipos de violencia de pareja, tomando como población a 55 mujeres promedio de los 18 a 55 años. La metodología es no experimental, aplicada, de tipo correlacional. El instrumento de recolección de datos fue el inventario de dependencia emocional (IDE), así como el cuestionario para la identificación del tipo de violencia, cuyos resultados fueron que existe correlación positiva moderada,

lo cual que ocasiona que las mujeres no dejen a sus parejas, incrementando el riesgo de feminicidio, concluyéndose que existe relación entre ambas variables de estudio.

En su artículo "*Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja*". Lima. Aiquipa, J. (2015), encuentra relación entre las variables de estudio, ya que tuvo como objeto de investigación conocer la relación existente entre estas variables. El estudio se dio bajo un enfoque cuantitativo y relacional, con una población conformado por dos grupos de mujeres que han sido víctimas de violencia (N=25) y los que no han experimentado violencia (N=26), obteniendo como resultado que el 45% de las encuestadas presentan relación de convivencia, encontrándose que el 96% tuvo dependencia emocional en un promedio alto, así mismo se concluyó que existe relación entre la dos variables de estudio, determinándose que la variable dependencia emocional influye en los actos de la violencia por la pareja.

Espinoza, A. (2015), en su artículo "*Dependencia emocional y actitudes frente a la violencia conyugal en mujeres violentadas del distrito de Pallanchacra en el departamento de Pasco, 2015*", como objetivo de analisis era la relación entre estas dos variables mencionadas, donde se hizo el estudio con una muestra censal de 114 mujeres de 18 a 60 años, que había sido víctimas de violencia. Se utilizó como metodología el enfoque cuantitativo, transversal y correlacional, así mismo se recogió muestra de dato a través de cuestionarios relacionados a las variables de estudio, alcanzando como resultados niveles altos de dependencia emocional donde consideraron como factor de riesgo que favorecía en el aumento de la violencia en dichas mujeres, concluyéndose que existe relación entre la dependencia emocional y actitudes favorables frente a la violencia.

2.2. Bases legales nacional e internacional

2.2.1. A nivel internacional

A nivel internacional se han dado muchas iniciativas en cuanto al tema violencia hacia la mujer, esto a través de reuniones, convenciones, conferencias, entre otros. El 20 de diciembre del 1993, se da la reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas, en donde se emite la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, con resolución número 48/104, consignándose en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6. En esta asamblea histórica se logra reconocer la necesaria aplicación universal de los derechos y principios de la mujer, relacionados a la libertad, igualdad, la seguridad, la integridad y sobre todo la dignidad como todo ser humano. (Naciones Unidas, 1994).

Esta declaración fue el primer mecanismo jurídico aplicable a nivel internacional que tomó de manera directa el tema de la mujer sobre los actos de violencia que estaba siendo sometida, creando un marco legal de protección a la mujer, para que tomen acción por todos los países involucrados en esta participación.

2.2.2. A nivel nacional

En cuanto a lo que respecta al Perú se han dado avances importantes y necesarios en lo que respectan materias políticas y legales para dar garantías y protección a la mujer.

- **La Constitución política del Perú**, en su artículo 1, da referencia que toda persona debe de tener la defensa a sus derechos, respeto a su dignidad, y es constituido como el fin supremo de la sociedad y sobre todo el estado tiene que garantizarlo. (MINJUS, 2018). Este derecho con el tiempo ha venido evolucionando y consiguiendo un carácter trascendental dentro del ordenamiento jurídico nacional, como es tener y vivir una vida libre de violencia, lo que constituye un derecho fundamental en la mujer dentro de nuestra sociedad. (Defensoría del pueblo, 2017).

- **Ley N° 26260.** “Ley de protección frente a la violencia familiar”, aprobada el 23 de diciembre del 1993, donde el estado peruano reconoció la violencia que ocurre en el interior de la familia como una vulneración a los derechos fundamentales de los integrantes que la conforman. (Defensoría del pueblo, (2018). Según lo previsto en el decreto supremo N° 006-97-JUS, se promulgó el texto único ordenado de la ley de protección familiar, incluyéndose así sus modificaciones y sus reglamentos D.S. N° 10.2003-MIMDES, donde se dictan las medidas de protección conforme a lo establecido en el texto único ordinario de la Ley N° 26260, sus modificatoria y reglamentos, ente lo más usuales se encuentra el retiro temporal del hogar por parte del agresor. (Un Women, 2016).

- Ley 30364. “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo del grupo familiar”, promulgada el 23 de noviembre del 2015. La defensoría del pueblo (2018) menciona que esta norma aparte de reconocer las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres, dentro de ellas la económica, instituye un nuevo proceso judicial con plazos cortos y específicos para las víctimas de violencia y estas puedan obtener lo más rápido sus medidas de protección y sus medidas cautelares necesarias dentro de un plazo de 72 horas desde la presentación de la respectiva denuncia. A la vez establece una política de prevención de la violencia, de atención y recuperación de las víctimas, así como la reeducación de las personas agresoras y la creación de un sistema nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Es una norma legal promovida por el estado peruano cuya finalidad es prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, en mejor empeño cuando la víctima está en una condición de resigo y vulnerabilidad. (El Peruano, 2015).

- Modificación del reglamento de la ley 30364.

En la fecha de setiembre del 2018, se emite Decreto Legislativo N° 1386 en donde se modifica algunos artículos de esta ley, esto con a la finalidad de poder fortalecer y dar más peso legal a la prevención, erradicación y sanción de toda forma de violencia contra las mujeres y contra los integrantes del grupo familiar, dando mejora a aquellos mecanismos de atención, prevención y protección hacía las víctimas. (INEI, 2019).

Así mismo entre las principales modificaciones se encuentra la especificación de competencias de los órganos jurisdiccionales, siendo competentes en la tutela especial o medidas de protección por los juzgados correspondientes. En el caso del ámbito de sanción, serán competentes los juzgados de paz letrado y juzgados penales o mixtos.

La presente investigación se basa en estas normas jurídicas reglamentarias mencionadas anteriormente que se han dado con el tiempo, sobre todo basados en la ley 30364 y su modificatoria, en donde se aplican estos mecanismos jurídicos en víctimas que estén presentando violencia, con la finalidad de dar garantías a una vida en el pleno ejercicio de sus libertades y sus derechos como tal. El estudio también se sustenta en los lineamientos de la investigación como son el estado, gobierno, constitución, derechos humanos, y derechos fundamentales, quienes brindan estas garantías contra la mujer.

2.3. Bases teóricas

2.3.1. Dependencia emocional

2.3.1.1. Definiciones

Sirvent y Moral (2007) citado por Vale y Moral (2017), mencionan que la dependencia emocional es un tipo de dependencia sentimental que se da entre dos sujetos y que se describe como un patrón crónico de demandas afectivas frustradas sobre una persona que intentan satisfacerse mediante relaciones interpersonales de apego patológico.

Según Huerta et al. (2016), refiere que las dimensiones encontradas en la dependencia emocional son los rasgos de personalidad que se dan en forma disfuncional, y que involucra una necesidad máxima de orden afectiva a lo largo del trayecto de sus relaciones.

Por otro lado, González y Hernández (2014), menciona a la dependencia emocional en un estado de adicción a las relaciones de pareja, en donde la personas tienen un terrible miedo al abandono, donde se aferra a la relación de su pareja. Para la persona dependiente siempre le es necesario permanecer al lado de su pareja para que se sienta bien, llegando a considerar a la otra persona muy importante para que no experimente la angustia de sentirse en soledad.

Así mismo Sirvent y Moral, (2007) citado por Alonso (2017), lo define como un patrón crónico que se caracteriza por demandas afectivas, que buscan ansiosamente el cómo poder dar satisfacción a estas demandas y procuran encontrarlo por medio de relaciones interpersonales de apego patológico. Esta definición es reforzada por (Jiménez & Ruiz, 2008, citado por Alonso 2017) quienes mencionan que adicionalmente de estas demanda continua y patológica de afecto, también existen rasgos obsesivos. Las personas que presentan dependencia emocional conllevan dificultad para poder desvincularse en sus relaciones personales. (Castelló, 2000, citado por Alonso 2017).

Hoyos, Arredondo y Echavarría (2007) citado por Alonso (2017) hacen entender que, lo que refuerza el fenómeno dependencia emocional es la misma distorsión cognitiva que presenta la persona.

2.3.1.2. Características de la dependencia emocional

Dentro de las características más notables que presentan estas personas es que muestran un apego ansioso, muchas veces establecen relaciones de sumisión, anhelan preservarlas a cualquier precio, y suelen emparejarse con personas que son ególatras, narcisistas y hasta en ocasiones son explotadoras. Es decir, les llama la atención aquellas relaciones autodestructivas (Huerta et al, 2016).

Otras características en que presentan patrones de búsqueda de índole afectiva, donde procuran ansiosamente satisfacerse a modo interpersonal, pero esta búsqueda está destinado definitivamente a la desilusión y al fracaso (Narváez, 2018).

Presenta una autoestima baja, un autoconcepto pobre y una desconfianza. Su estado de ánimo es disfórico, proclives a padecer de preocupaciones, suelen conllevar rondas de ideas en base al temor de separación (ansiedad de separación) llamándose también desvalimiento emocional y vacío, sin contar con los efectos de las circunstancias adversas que presentan al relacionarse con sujetos narcisistas y explotadores. (Narváez, 2018). Esta teoría es reforzada por García, (2016) citado por Huerta et al, (2016) donde menciona que la persona que presenta dependencia emocional presenta una autoestima pobre, que en ocasiones están totalmente ligadas al auto concepto negativo de la realidad, así como problemas de ansiedad, depresión y cierto desprecio por su propio ser, dado que es consciente que se encuentra constantemente arrastrando por alguien que no le tiene amor y hasta incluso lo maltrata.

De acuerdo a lo abordado por Castelló (2012), se puede presentar una visión panorámica sobre la dependencia emocional, con el fin que sea fácil identificar el perfil de esa persona. La cual presenta los siguientes rasgos:

- Las personas que son dependientes emocionales, colocan como prioridad su relación incluso encima de sí mismos, a su trabajo y a sus propios familiares, hijos o padres.
- No permiten que nada sea un obstáculo en su relación, tampoco que algo se interponga o dificulte el fácil contacto con esa persona.
- Es capaz de dejar sus aficiones de lado con tal de seguir compartiendo momentos con su pareja, o dedicando tiempo a su relación.
- Ya no tiene vida propia y suelen dedicar el máximo tiempo a la pareja, dado que para ellos es lo más importante, desplazando el

protagonismo de las amistades, así como la familia que pasa a ser de segundo plano.

El autor también menciona que la dependencia emocional suele idealizarse al lado de su compañero, y muestra un sometimiento a él, que considera que la relación de pareja es lo más importante de la vida.

Cabe mencionar en este punto que la dependencia emocional, el apego ansioso, la codependencia y la sociotropía, guardan estrecha relación en lo que respecta las reacciones emocionales y conductuales, ya que presentan casi las mismas características entre cada una de ellas, sin embargo, cada una tiene diferentes manifestaciones específicas personales y comportamentales, eso es lo que les diferencia de cada una de ellas.

2.3.1.3. Trastorno de la persona

Definido como la necesidad de agradar a los demás, la baja autoestima, la tendencia a los enganches afectivos con parejas que no convienen, o con personas que simplemente utilizan para atenuar su intolerancia a la soledad, suelen poseer reacciones brutales de desesperación y tienen una gran sensibilidad a los rechazos (Castelló, 2012).

Por otro lado, para Sola (2016), la dependencia emocional es una enfermedad, la cual tiene un conjunto de signos mentales, físicos y espirituales, se llegan a involucrar diferentes factores, tantos biológicos, familiares, psicológicos y sociales. Las características que presentan son las siguientes: Pérdida de control, obsesión, distorsiones cognitivas, egocentrismo, inmadurez mental o emocional, negación de la dependencia misma y dramatismo.

Personalidad

Castelló (2005), citado por Cobeñas y Montenegro (2018), mencionan que este fenómeno tiene como característica una proporción exagerada y enfermiza de patrones de conductas y acciones que se dan dentro de un contexto de relaciones interpersonales entre parejas,

en donde se trata de saciar una variedad de demandas afectivas no satisfechas a través de vínculos inestables.

Autores como Cobeñas y Montenegro (2018), refieren que en la dependencia emocional existe una necesidad de afecto que una determinada persona siente hacia la otra a lo largo de sus diferentes relaciones de pareja, posee un carácter crónico de deseo basadas en la personalidad de estas personas, esta patología provoca que después de terminar una relación sin solución alguna busque otra desesperadamente.

Cognitivo

Tiene que ver con la dinámica del pensamiento, creencias, y las forma de pensar, donde la persona da por verdaderas sin embargo son parcial o totalmente falsas. Estas personas con dependencia emocional actúan de acuerdo a su percepción errada, alterando de esa forma su comportar. (Beck, Rush, Shaw & Emery, 2008 p. 26, citado por Cobeñas y Montenegro, 2018). Algunas veces se estructuran internamente situaciones que consideran están ocurriendo, pero son erróneas en la existencia, formándose falsas figuras e imágenes, mal interpretándose los hechos.

Pensamientos

Cobeñas y Montenegro, (2018) mencionan que consisten en diálogos dentro de la persona pero que es a nivel mental, manifestados en figura e imágenes, lo cual se asocian con estado emocionales de manera intensa, por ejemplo, rasgos eufóricos, ansioso, de ira y tristeza.

También se caracteriza por pensamientos y conductas sumisas, en donde se idealiza a la pareja, dándole prioridad en todo por el temor y la idea a que la relación llegue a finalizar, así como otras ideas patológicas que se puedan presentar (Castelló, 2005, p. 28, citado por Cobeñas y Montenegro, 2018).

2.3.1.4. Dimensiones de la dependencia emocional

- Miedo a la ruptura

Se encuentra determinado a lo que el sujeto pueda sentir ante la idea de que termine la relación con la otra persona, en la cual se ve en la necesidad de realizar todas conductas existentes para que mantenga en pie la relación. La actitud frente a la ruptura es de negación, ejerce diferentes intentos para que se retome la relación (Aiquipa, 2012).

Asimismo, esta actitud viene como consecuencia de un ligero alejamiento temporal dentro de la vida cotidiana, por lo que cualquier motivo de separación hace nacer la desconfianza de que la pareja amorosa regrese a su lado (González & Hernández, 2014).

Temor por la disolución de la relación: Esas personas constantemente están sufriendo por miedo al término de la relación, se vuelven ansiosas y se someten a actitudes que de alguna forma contribuyan a que la relación vaya bien (Del Castillo et al, 2015).

Negación: No aceptan que una persona termine con la relación, se esfuerza por buscar pretextos y excusas para que mantengan contacto y no se pierda la comunicación entre ellos (Del Castillo et al, 2015).

- Miedo e intolerancia a la soledad

Se considera a aquel sentimiento de pavor que sufre el sujeto ante la ausencia por su pareja, estas personas al terminar una relación, buscan otra pareja lo más pronto posible para que no permanezcan solos (Aiquipa, 2012).

Es el temor a no tener una pareja, estas personas necesitan a un compañero para que se sientan equilibrados porque sentirse solos es algo aterrador (González & Hernández, 2014).

Sentimientos desagradables: Estas personas cuando están solas, muestran aburrimiento, no les gusta destinar su tiempo o energías en otra cosa que no contribuya en la relación (Del Castillo et al, 2015).

Miedo a la ausencia de pareja: Son características constantes de aterrarse a la idea que no esté la otra persona, dado que muestran la necesidad de tener apego afectivo con alguien (Del Castillo et al, 2015).

- Prioridad a la pareja

Estas personas tienen la tendencia a complacer a sus parejas antes que a sí mismos, dándoles excesiva importancia incluso en cualquier característica personal (Aiquipa, 2012).

Estas personas suelen considerar a la pareja amorosa como el centro de sus vidas, llegando al punto de dedicar el mayor tiempo posible a la vigilancia, a cuidar y complacer todos los requerimientos e inquietudes de sus parejas incluso si estas no están a su alcance suelen hacer que antes les parecía imposible con el fin de hacer sentir a gusto a su pareja (González & Hernández, 2014).

Dar mayor importancia a la pareja: Tienen la necesidad de acercamiento a sus parejas, porque no quieren que tengan sentimientos fríos o tristes por su culpa, sienten la necesidad de brindar el mayor amor posible que les hace falta a ellos mismos (Del Castillo et al, 2015).

- Necesidad de contacto

Siente el deseo de permanecer un mayor tiempo con su pareja, ya sea por contacto o por medio de sus pensamientos. Estas personas, se caracterizan por ser muy pasionales, y demostrar afectos constantemente (Aiquipa, 2012).

La persona que es emocionalmente dependiente experimenta desconfianza e inseguridad constante, solo siente calma cuando la otra persona expresa de manera abierta el amor que siente para sentirse amada (González & Hernández, 2014).

Deseo al constante contacto a la pareja: Emplean estrategias de aferramiento a la otra persona con el fin de evitar la pérdida, suelen mantenerse atados a permanecer al lado de la otra persona en busca de compañía, afecto y amor (Del Castillo et al, 2015).

- Deseo de exclusividad

Se consideran diferentes puntos como el enfocarse constantemente en la pareja, hasta el fin de dedicarle todo su tiempo y aislarse del entorno que les rodea, esta conducta es recíproca en la pareja (Aiquipa, 2012).

Las personas que tienen dependencia emocional, suelen cambiar sus planes de manera instantánea, con el fin de pasar más tiempo con su pareja, volviendo a la pareja en el centro de su vida, su única intención es satisfacer las necesidades de la otra persona (González & Hernández, 2014).

Aislamiento del entorno: Esto se inicia con la atracción por la otra persona, en la que llegará a perder empatía con su familia, amigos de años, pues quieren dedicar un mayor tiempo a complacer a sus parejas y estar a su lado (Del Castillo et al, 2015).

Enfoque total en la pareja: Se sienten mejor complaciendo a su pareja, y muestran preocupación por el estado de ánimo que tengan porque se sienten bien de esa manera (Del Castillo et al, 2015).

- Subordinación y sumisión

Esta dimensión, tiene como principal característica una sobrestimación de los sentimientos, conductas y pensamientos acerca de la pareja, la

cual se encuentra acompañada por sentimientos de desprecio hacia la misma persona, sin respeto propio (Aiquipa, 2012).

Sobrestimación de la pareja: Se refiere a las personas que tienen el mejor pensamiento por la otra persona, que son capaces de obedecer cada cosa que se le diga, sin decir su punto de vista, ni mostrar objeción alguna (Del Castillo et al, 2015).

Sentimientos de inferioridad: Estas personas tienen baja autoestima, debido a que constantemente sufren de humillaciones, por lo tanto, son rasgos en donde les tienen necesidad de amor, de atención, como confiar en su propia personalidad (Del Castillo et al, 2015).

- Deseo de control y dominio

Determinada por la búsqueda latente del afecto que se demuestre como en la atención que pretende llamar, con el fin de sentirse bien y así fijar su permanecía otra persona (Aiquipa, 2012).

El sujeto que es dependiente emocionalmente presenta una dinámica psicológica única para dar con la atención y prioridad a su cónyuge, con tal de fortalecer y asegurar su relación (González y Hernández, 2014).

Búsqueda de atención y afecto: Son sujetos que implantan miedo, con el fin de que la pareja no les abandone, satisfaciendo así su carencia afectiva (Del Castillo et al, 2015).

Como resumen, uniendo algunas de las definiciones de los autores mencionados anteriormente, puedo mencionar que; la dependencia emocional puede explicarse como un patrón extremo, cuya demanda es, de tipo afectivo, obsesiva e irracional que presenta una persona. Es un estado psicológico en donde existe una autoestima deficiente, un auto concepto negativo de uno mismo y que llegan a afectar en su estado de ánimo. Estas personas muestran un apego ansioso y se aferran a su pareja para sentirse bien, considerándole prioridad en su vida y descuidando la suya propia. Ante situaciones negativas e irracionales sienten un miedo extremo en ser

abandonadas o rechazadas, mostrando dificultad para poder desvincularse en la relación a pesar de las situaciones desagradables en las que se encuentran. Muchas veces estas personas establecen relaciones de sumisión y suelen emparejarse con sujetos que son ególatras y narcisistas.

2.3.2. Violencia intrafamiliar

También definida como la violencia de parejas o de índole doméstico. Trata de un tipo de violencia producido dentro del contexto familiar, un lugar concebido como nuestro refugio y en el que se supone que nos vamos a sentir protegidos. (Ivars, 2017). Es todo tipo de acto de maltrato psicológico, física, y de índole sexual, contra el miembro de una familia.

Del mismo modo (Rodríguez, 2018), menciona que la violencia intrafamiliar se constituye por los actos y omisiones que ocasionan daños a uno o varios miembros de la unidad familiar, ya sea físico, psicológico y de naturaleza sexual.

La violencia hacia la mujer refleja un problema actual para la salud pública y para la sociedad, lo cual se evidencia en las agresiones psicológica, agresiones físicas, vulnerando la integridad de la persona; como su salud psicológica, como la sexual, entre otros. (Abella et al, 2017).

Se manifiesta en violencia física; que es toda aspecto objetivo que constituye el invadir los espacios físicos de la mujer como; patadas, empujones, pellizcos, jalones de pelos, golpes, o cualquier tipo de agresiones físicas hasta provocar lesiones. (Mayor y Salazar, 2019). También se manifiesta por violencia psicológica; lo cual está relacionada a acciones cuya finalidad es controlar, degradar, hacer creer y hacer decidir a la mujer por medio de la amenaza como intimidando, todo acto que se expresan por medio de las críticas, descalificaciones, chantajes, celos, aislamiento, humillaciones, limitaciones, entre otros. (Mayor y Salazar, 2019). Así mismo por la violencia sexual; lo que conlleva a imponer a la mujer ideas y actos sexuales no deseados, tocamientos no consentidos, penetrar con objetos a la víctima,

violación, presionar para ver fotografías o videos pornográficos, obligar a que use o no use un método anticonceptivo, burlar la respuesta sexual como juzgar negativamente elecciones de índole de su sexualidad. (Mayor y Salazar, 2019).

Dentro de ellos la violencia física resulta la más evidente, porque el daño producido deja huella, generalmente en el cuerpo de la víctima. Se manifiesta en golpes, heridas, mutilaciones, quemaduras, y otras. (Martínez et al, 2015). La violencia psicológica produce daño en la esfera emocional y vulnera la integridad psíquica del sujeto. Se manifiesta en insultos, sarcasmos, coacción, engaños, intimidación, manipulación, desprecio, y otras. (Martínez et al, 2015).

2.3.3. Dimensiones de la violencia intrafamiliar

Maltrato psicológico

El maltrato psicológico son acciones y se manifiesta de muchas formas: como insultos, humillaciones, amenazas, etc., que son expresadas abierta o sutilmente. Este tipo de violencia no deja huella física en el cuerpo, pero sí produce un deterioro en diversos aspectos de la vida de quien la sufre. (Álvarez et al, 2016).

Se encuentra determinado por las conductas asociadas a prohibiciones por parte de su pareja, las cuales de algún modo son utilizadas como la herramienta de dominio, el cual suele manifestarse por medio de insultos y comportamientos de humillación. Este es el inicio a la violencia entre pareja (Akl, Jiménez y Aponte, 2016).

Según Pacheco Maldonado y Castañeda Figueroa (2013) [14] citado por Páramo et al (2018) menciona que el maltrato psicológico repercute negativamente en el interior de las emociones, ya que estas van con la propósito y pretensión de descalificación, desvalorización, humillación, insultos, amenazas, chantajes y críticas. (Páramo et al, 2018) con el fin de generar temor, terror y control en la pareja, que pretende que la víctima se

sienta culpable de todo, aislar a la persona restringiéndole las salidas, haciéndolo sentir tonto cuando opina en público. (Páramo et al, 2018).

La violencia psicológica es la violencia por medio de la palabra; calumnias, injurias, insultos, gritos, desprecios, ironías, burlas, formas de controlar, humillar, amenazar, como toda conducta que denigre la estima como mujer. (INEI, 2017).

Manipulación: Es uno de los factores que suelen utilizar los agresores para mantener a su víctima bajo su dominio, y causa serios problemas y daños para la persona agredida (Akl, Jiménez y Aponte, 2016).

Desprecios: Se manifiesta con palabras que desmoralizan y de alguna forma poco a poco terminan por matar la relación, el respeto de ambas personas y dejan huellas difíciles de superar (Akl, Jiménez y Aponte, 2016).

Amenazas: Se encuentra conformado por diferentes ataques verbales y también ridiculización, en la que el agresor emplea juegos mentales e ironías para que la víctima se sienta confundida y pierda la cordura (Akl, Jiménez y Aponte, 2016).

Humillación: Es el tipo de maltrato psicológico en su mayoría poco detectable, y además es difícil de detectar por la víctima, esta violencia suele ser constante, lo que genera una gran dependencia emocional en la persona que lo viene afrontando llega a destruir la autoestima de manera lenta pero segura (Akl, Jiménez y Aponte, 2016).

Violencia física

Violencia física es toda acción basada en la intencionalidad con el propósito de dañar físicamente y poner en riesgo la integridad de la persona quien la padece. Consiste en la utilización de la fuerza, puñetes, empujón, golpiza, contusión, heridas etc., todo lo que respecta y provoque daño. (Álvarez et al, 2016).

Es un problema grave que vulnera la salud integral de la persona, en este caso las víctimas, lo cual se encuentra evidenciada por la utilización de la fuerza física, ya sea como forma de intimidación o de forma amenazante, la cual puede llegar hasta causar la muerte, privaciones u otros daños (Akl, Jiménez & Aponte, 2016).

Calderón (2008), citado por Alarcón y Mamani (2015) mencionan que la violencia física se manifiesta con bofetadas, golpes, puntapiés, jalones, empujones, pinchazos, quemaduras, golpes con objetos, incluso con el uso de objetos o armas, etc., es decir todo aquel maltrato que usando la fuerza física puede causar algún tipo de lesión menor o considerable en la víctima. (Alarcón y Mamani, 2015).

La violencia física implica el uso de la fuerza para dañar con todo tipo de acciones como empujones, jaloneos, pellizcos, rasguños, golpes, bofetadas, patadas y aislamiento. Ocurre con menor frecuencia que la violencia psicológica, pero es mucho más visible y notorio. (INEI, 2017).

Lesiones leves: Este tipo de lesiones, suele darse por el uso de las manos para jalonear a la mujer, realizar rasguños, pellizcos, bofetadas, alejamiento y patadas, es el inicio de todas las agresiones físicas, se podría decir que en esta etapa la violencia física se encuentra en su mínima expresión (Akl, Jiménez y Aponte, 2016).

Lesiones graves: En este tipo de lesiones el agresor, puede llegar a descontrolarse de tal forma que emplee alguna herramienta donde lance objetos con la intención de lastimar de manera grave a la mujer, hasta ocasionar la muerte (Akl, Jiménez y Aponte, 2016).

Violencia sexual

Está definido como el pronunciamiento de las personas, frente a la intención de conseguir un encuentro sexual, presionando y hostigando a la víctima, la comprende cualquier actividad sexual no deseada, y en ocasiones el hombre suele forzar a la mujer para que se determine este acto (Akl, Jiménez y Aponte, 2016).

La OMS y la OPS citados por Mejía et al (2015) definen la violencia sexual a aquella acción o conducta de índole sexual; como comentarios, insinuación, u otra forma de expresión de índole sexual que atente contra su voluntad, o aprovechándose del uso de la fuerza sea dentro de la convivencia con la víctima comprendido dentro de la familia o en el centro laboral.

A nivel nacional, la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, lo menciona como toda acción de tipo sexual que se comete contra la otra persona en contra de su voluntad o usando la fuerza, como pueden ser; la penetración o cualquier tipo de tocamientos, exponer a la pornografía, vulnerando el derecho de elegir en cuanto a su vida sexual por medio de la intimidación, el hostigamiento o amenazando (Defensoría del pueblo, 2016).

Intimidación: Está determinado por la conducta de una persona hacia otra siguiendo el mismo camino, impidiéndole el paso, con el fin de sobrepasar los límites físicos. Este tipo de personas suelen mirar fijamente a la otra persona de pies a cabeza con una mirada comprometedor y de manera sexualizada (Akl, Jiménez y Aponte, 2016).

Hostigamiento: Está determinado por la invasión del espacio y límite de las personas con objetivos sexuales, dentro de este grupo también se encuentran las personas que realizan tocamiento en zona del cuerpo poco adecuadas, también se manifiestan dando un masaje sin consentimiento, tratar de dar besos y abrazos sin consentimiento y caricias poco adecuadas (Akl, Jiménez y Aponte, 2016).

Como resumen puedo mencionar que la violencia intrafamiliar es toda acción se ejerce o se impone sobre una determinada persona en condiciones de indefensión, en este caso por ser mujer, materializándose en el daño y sufrimiento físico (cuerpo), psicológico (emocional) o sexual (ginecológico), que haya tenido un vínculo íntimo de pareja, atentando contra su libertad e integridad, dejando huellas imborrables en la esfera emocional y psicológica, ocasionando lesiones leves, graves, severos e inclusive la muerte.

2.4. Formulación de Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

Hi = Existe relación entre la dependencia emocional y la violencia intrafamiliar de mujeres entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.

H0 = No existe relación entre la dependencia emocional y la violencia intrafamiliar de mujeres entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.

2.4.2. Hipótesis Específicas

El nivel de dependencia emocional es elevado en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.

Existe relación entre la dependencia emocional y el maltrato psicológico en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.

Existe relación entre la dependencia emocional y la violencia física en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.

Existe relación entre la dependencia emocional y la violencia sexual en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.

2.5. Operacionalización de variable e indicadores

Tabla 1

Operacionalización de variables e indicadores

Variables	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala	Técnicas e instrumentos
Dependencia emocional	Necesidad intensa de orden afectiva hacia la otra persona; donde la persona muestra un apego ansioso, hay miedo a la separación, para ello establecen relaciones de sumisión, y suelen emparejarse con personas que son ególatras, narcisistas y en ocasiones son explotadoras. (Aiquipa. 2015).	Miedo a la ruptura	Temor por la disolución de la relación Negación	Ordinal	Inventario de dependencia emocional IDE
		Miedo e intolerancia a la soledad	Sentimientos desagradables Miedo a la ausencia de pareja		
		Prioridad a la pareja	Dar mayor importancia a la pareja		
		Necesidad de contacto	Deseo al constante contacto con la pareja		
		Deseo de exclusividad	Aislamiento del entorno Enfoque total en la pareja		
		Subordinación y sumisión	Sobrestimación de la pareja Sentimientos de inferioridad		
		Deseo de control y dominio	Búsqueda de atención y afecto		

Violencia intrafamiliar	Actos y omisiones intencionado que causan daño a uno o varios miembros de una unidad familiar: pareja o ex pareja. Se expresa en diversas formas; ya sea físico, psicológico, o de naturaleza sexual. (Rodríguez, 2018).	Maltrato psicológico	Manipulación Desprecios Amenazas Humillación	Ordinal	Test de medición de la violencia intrafamiliar contra la mujer
		Violencia física	Lesiones leves Lesiones graves		
		Violencia sexual	Intimidación Hostigamiento		

Fuente: Elaborado por el autor

2.6. Definición de términos básicos.

Criminalística: Es una ciencia multidisciplinaria penal que estudia lo relacionado a crímenes de cualquier individuo, hecho o casos de manera minuciosa a fin de encontrar la verdad en un delito. Está vinculado a ciencias forenses, derecho penal entre otras. (Burgos, 2010).

Autoestima: Es la autovaloración de cada persona de modo que es un conjunto de sentimientos, pensamientos y juicios sobre sí mismo de una forma positiva o una orientación negativa hacia la adaptación en la sociedad (Montoya & Sol, 2001) citado por (Escorcia y Pérez, 2015).

Dependencia emocional: Aquella necesidad efectiva de grado extremo que presenta un sujeto, produciendo la pérdida autónoma de su persona, también considerado persona vulnerable y de riesgo camino a ser víctima de violencia familiar (Catelle Blasco, 2005) citado por (Gonzales y Zavala, 2016).

Depresión: Es un estado psiquiátrico que afecta a la salud mental que puede ser exógeno o endógeno, causado por sentimientos de culpabilidad y frustración generando una anteponía en la vida cotidiana del sujeto (Chávez y Tena, 2018).

Factor de riesgo: Toda conducta o rasgo de carácter personal en donde aumente toda probabilidad de sufrir algún daño, enfermedad o lesión. La violencia en sus diferentes formas se le puede considera como factor de riesgo. (Organización Mundial de la Salud, 2020). Se puede considerar una instrucción de educación baja, historial de vida expuesta de maltrato en la infancia, ideologías de sumisión, antecedentes de violencia doméstica, falta de habilidades sociales como la comunicación, abuso del alcohol,

idiosincrasia machista, lentitud en los procedimientos legales etc. (OMS, 2017).

Miedo: Sensación de angustia iniciada por el procesamiento de estímulos del cerebro a través de una emoción básica tipo negativa cuando detecta alguna situación de amenaza real o imaginaria (Pulido y Herrera, 2015).

Manipulación: Factores que suelen utilizar los agresores para mantener a su víctima bajo su dominio. (Akl, Jiménez y Aponte, 2016).

Violencia de Pareja: Se refiere al maltrato pasado o presente cometido por la actual pareja o por una ex pareja (marido, novio, amante, etc.). Las personas pueden sufrir varias formas de violencia infligida por su pareja, como es; el maltrato psicológico o emocional, violencia física, comportamientos controladores y agresiones sexuales, repercutiendo negativamente en la salud. (Organización Panamericana de Salud, 2016).

Violencia Doméstica: Referida como el conjunto de comportamientos, actitudes y sentimientos que generan maltrato violencia psicológica, físicas, o sexuales, ocasionados por su pareja o cónyuge, causando graves daños en la salud (OMS, 2020).

Maltrato Psicológico: Son conductas basados en insultos, humillación, burlas, desprecio, gritos, amenazas y acciones que afectan a la salud mental y emocional (Novo, Herbon, y Amado, 2016).

Desprecios: Conductas que se manifiesta con palabras y gestos que ocasionan humillación y deterioro psíquico en la otra persona quien lo padece. (Akl, Jiménez y Aponte, 2016).

Amenazas: Conformado por diferentes ataques verbales y también ridiculización, con el fin de que la víctima se sienta confundida, y muestre pasividad y sumisión. (Jiménez y Aponte, 2016).

Vulnerabilidad: Refiere a aquella condición de indefensión en la que se encuentra una persona, grupo o comunidad, ya que no cuentan con los recursos necesarios: personales: salud, material, físico, psicológico, económico, entre otros, para satisfacer una necesidad o una condición. (Rodríguez, A. 2018).

Humillación: Tipo de maltrato psicológico, difícil de detectar por la víctima, esta violencia suele ser constante, lo que genera una gran dependencia emocional en la persona que lo viene afrontando. (Akl, Jiménez y Aponte, 2016).

Violencia Física: Es el tipo de violencia que produce daños corporales (patadas, cortes, quemaduras, etc.) en otras palabras es golpe no accidental producido por una fuerza física empleada en el cuerpo generando dolor, heridas o lesiones o la muerte (Martínez, 2016).

Violencia Sexual: Es aquella conducta sexual que se manifiesta por una fuerza física sin libre elección a fin de lograr un contacto de índole sexual para el beneficio o deseos del agresor (Chávez y Méndez, 2016).

Violencia intrafamiliar: Es un tipo de violencia doméstica que es causada por los miembros de una familia dentro o fuera del hogar causando progresivamente daños físicos, o psicológicos entre sus integrantes (Martínez, López, Díaz, y Teseiro, 2015).

Violencia económica: También conocido como daño patrimonial. Es cualquier abuso económico como la restricción de bienes, la limitación de ellos o evadir las obligaciones alimentarias producidos por un individuo hacia su familia (Sierra y Anzola, 2018).

Intimidación: Refiere a toda acción y efecto que trata de provocar a un tercero un estado de temor y confusión, con el fin de lograr un objetivo en común. (Akl, Jiménez y Aponte, 2016).

Hostigamiento: Se interpreta por aquella invasión del espacio y límite de las personas con objetivos sexuales. (Akl, Jiménez y Aponte, 2016).

CAPITULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

3.1.1. Tipo y nivel

Para el presente estudio se utilizó el enfoque de tipo cuantitativo, porque de acuerdo a las variables dependencia emocional y violencia intrafamiliar, se recogió información por medio los instrumentos de medición, cuestionarios, los cuales han sido analizados y procesados estadísticamente, comprobándose la hipótesis planteada sujeta al problema de estudio, donde se extrajo una serie de conclusiones respecto a la investigación (Hernández et al., 2014, p. 4).

De acuerdo a la investigación, es aplicada, porque tiene como objetivo buscar innovaciones que permitan resolver un problema de investigación por medio del método científico, a fin de obtener resultados. En la investigación se resolvió la formulación del problema: ¿Existe relación en la dependencia emocional y la violencia intrafamiliar de mujeres entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019?, por medio de la información registrada de los instrumentos de medición a través de un análisis estadístico, de manera que respondió al problema de investigación. (Hernández et al., 2014, p. 125).

El nivel de investigación es correlacional porque se pretende medir, definir y evaluar la relación existente entre las dos variables dependencia emocional y violencia intrafamiliar en las mujeres de 25 a 45 años del distrito de Ayacucho de la región Ayacucho, formulándose una hipótesis correlacional a fin de comprobarla (Hernández et al., 2014, p. 152), y de esta manera poder plantear una propuesta con el propósito de que la víctima de violencia logre su dependencia emocional.

3.1.2. Método de investigación

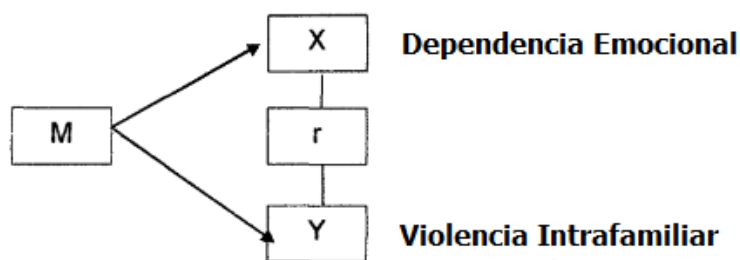
Se realizó utilizando el método descriptivo, ya que permite describir el comportamiento de las variables: dependencia emocional y violencia intrafamiliar, factores y características sobre el fenómeno de la investigación, los cuales han sido registrados por medio de cuestionarios (instrumentos) que sirvieron para recolectar datos para el proceso y análisis (Hernández et al., 2014, p. 125).

Se usó el método de análisis deductivo, partiendo de lo general a lo específico, es decir los resultados obtenidos en general una investigación serán aplicados para todos los casos en particulares deduciendo conclusiones seguras. Por lo tanto, se evaluó el mismo nivel de dependencia emocional para todos los casos particulares de violencia intrafamiliar (maltrato psicológico, violencia física y sexual) en mujeres de 25 a 45 años, en el distrito de Ayacucho, región Ayacucho, deduciendo conclusiones coherentes respecto al problema de investigación (Hernández et al., 2014, p. 6).

Es un estudio de corte transversal porque se recogió toda la información por medio de los cuestionarios para el recojo de los datos en cuanto a las variables de estudio, en un tiempo determinado. (Hernández et al., 2014, p. 154).

3.1.3. Diseño de investigación.

Para la investigación ha correspondido el diseño no experimental, por lo que el investigador no tiene que manipular deliberadamente ni voluntariamente las variables de estudio, solo se observó en su estado natural original sin alterarlas. (Hernández et al., 2014, p. 150).



Donde

M: Muestra

X: Variable dependencia emocional

Y: Variable violencia familiar

R: Relación

3.2. Población y muestra de la investigación

3.2.1. Población: Consiste en el total de elementos finitos o infinitos lo cual se pretende estudiar, conformada por individuos, cosas, elementos, etc., representativos del problema a estudiar, los cuales se estudian a fin de obtener resultados (Hernández et al., 2014, p. 174).

En este caso será finito, ya que la población estuvo conformada por los casos de denuncias de violencia intrafamiliar derivados al CEM Comisaria de Familia PNP de Ayacucho, para sus atenciones y evaluaciones correspondientes, siendo un total de 112 mujeres de 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho de la región de Ayacucho, 2019. Así mismo se consideró el rango de grado de instrucción de secundaria completa a superior técnico o profesional.

3.2.2. Muestra: Es un sub grupo conformado por un universo, en la cual se recolecta los datos representativos de una población determinada que estén sujetas al problema de estudio, los cuales se recolectan por medio de instrumentos de medición para así sean estudiadas y analizadas. (Arias, 2012, p. 83). Para la presente investigación se trabajó con el total de la población de estudio, siendo este una muestra no probabilística, ya que el investigador estableció la muestra de estudio en base a los criterios que a continuación se detalla:

3.2.2.1. Criterios de inclusión:

- * 112 mujeres de 25 a 45 años.
- * Mujeres denunciantes, víctimas de violencia intrafamiliar.
- * Derivado al CEM comisaria de familia PNP Ayacucho.
- * Grado de instrucción secundaria completa o superior.
- * Mujeres que tengan o hayan tenido pareja.

3.2.2.2. Criterios de exclusión:

- * Las personas que no aceptan voluntariamente.
- * Aquellas que se retiran en el trayecto de la evaluación.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Son el procesamiento para la recolección de datos por medio de los instrumentos de medición, las cuales sirven para responder el problema de investigación o formular la hipótesis correspondiente al tema de investigación (Arias, 2012, p. 72).

3.3.1. Encuesta: Es un método de procesamiento de datos cuya finalidad es obtener información acerca de una muestra, respecto a sus variables correspondiente a la investigación. (Bernal, 2010, pág. 194)

Bajo este concepto se utilizó como técnica a la encuesta, la cual permitió recoger datos acerca de las variables dependencia emocional y violencia intrafamiliar en mujeres de 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho región de Ayacucho a través de dos instrumentos: "cuestionarios".

3.3.2. Análisis documental: Técnica que permite recopilar información documentaria respecto al problema de estudio, mediante fichas bibliográficas, a fin de seleccionar ideas relevantes de un documento físico o virtual. (Bernal, 2010, pág. 194)

De tal manera, para el estudio se utilizó la técnica de análisis documental, para recolectar información acerca de las variables: Dependencia emocional y violencia intrafamiliar, en las mujeres de 25 a 45 años el distrito de Ayacucho, región Ayacucho.

3.3.3. Instrumentos

Son mecanismos que utilizó el investigador para recolectar, registrar y medir información por medio de instrumentos de medición acerca de sus variables de estudio respecto al problema de investigación. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

En tal sentido, los instrumentos empleados son: cuestionario (encuesta y test) donde se registró la información de las dos variables de estudio, en este caso la dependencia emocional como la violencia intrafamiliar.

3.3.4. Cuestionario: Refiere al instrumento de medición conformado por preguntas abiertas o ítems respecto a las variables que se pretenden medir para la investigación. (Hernández et al., 2014, p.217).

Para el estudio se utilizó como instrumento cuestionarios el cual presenta una estructura con 49 ítems para dependencia emocional y 25 ítems para violencia intrafamiliar, permitiendo registrar información de acuerdo a los objetivos de investigación.

3.4. Validación de instrumentos

Es comprobar si el instrumento mide lo que realmente califica para la medición, los cuales han sido revisados y validados por juicio de expertos relacionado al tema de investigación, a fin de que los resultados tengan exactitud, precisión, y sean coherentes o concisos, los cuales se recogerán por medio estos instrumentos de medición respecto a los objetivos de estudio y variable (Arias, 2012, p. 135).

3.4.1. Validez: Se refiere al diseño de medición de las variables que se pretende medir, los cuales han sido revisados detalladamente y validados por 5 expertos relacionados al tema de investigación, con experiencia profesional y docencia en dominio de esta problemática, así mismo con grado de diplomados, especialización y magíster, con el fin de obtener datos precisos (Hernández et al., 2014, p. 197).

3.4.2. Confiabilidad: Es el nivel de exactitud que origina instrumentos consistentes y coherentes, los cuales al ser aplicados por segunda vez tienen que tener los mismos resultados, cuyo propósito es obtener conclusiones confiables (Hernández et al., 2014, p. 197).

3.4.2.1. Dependencia emocional: La validez y confiabilidad del instrumento *Dependencia emocional* fue realizado por Jesús J. Aiquipa por el año 2012, en Lima Perú, lo cual es ejecutable de forma colectiva como individual, así mismo pueden aplicarse a personas de ambos sexos; masculino y femenino, de edades de 18 años a más, sin importar el nivel socio económico. Este instrumento se aplicó a 757 encuestadas en la capital Lima, con una población de 398 mujeres y 354 hombres, con rango de edad de 18 a 55 años.

El instrumento está constituido por 49 ítems, estructurado en respuesta tipo escala de Likert, categorizada en frecuencia. Así mismo para obtener la confiabilidad se hizo el cálculo estadísticamente en el alfa de Combrach, lo cual arrojó el valor igual a 0,860, indicando que el instrumento mide de manera confiable la dependencia emocional.

El instrumento quedó explicado en 7 dimensiones: Miedo a la ruptura (en donde los ítems son; 5,9,14,15,17,22,26,27 y 28). Miedo e intolerancia a la soledad (con los ítems 4,6,13,18,19,21,24,25,29,31 y 46). Prioridad de la pareja (ítems 30,32,33,35,37,40,43 y 45). Necesidad de acceso a la pareja (con ítems 10,11,12,23,24 y 48). Deseo de exclusividad (lleva los ítems 16,35,41,42,49). Subordinación y sumisión (ítems 1,2,3,7 y 8) y Deseo de control y dominio (con los ítems 20,38,39,44 y 47).

Tabla 2.*Baremación del instrumento dependencia emocional*

Percentil (Pc)	Niveles
1 - 30	Baja o normal
31 - 50	Significativo
51 - 70	Moderado
71 - 99	Alto

Tabla 3.

Confiabilidad del instrumento para medir dependencia emocional

Alfa de Cronbach	N de elementos
,860	49

El instrumento contó con un alfa de Cronbach mayor al 0.80, por ende, se puede inferir que el instrumento está apto para medir dependencia emocional.

3.2.2.2. Violencia intrafamiliar: El instrumento para medir la violencia intrafamiliar fue elaborado por el propio investigador; dicho instrumento contiene 25 ítems, con respuestas en escala de Likert (5 puntos), categorizados en frecuencia de respuesta de un determinado comportamiento. El cuestionario está conformado por 3 factores o dimensiones: Maltrato psicológico (ítems 1,2,3,4,5,6,7,8), Violencia Física (con los ítems 9,10,11,12,13,14,15,16,17) y Violencia sexual (ítems 18,19,20,21,22,23,24,25). Para su validación se otorgó el instrumento a 5 expertos psicólogos en actividad profesional, como; es en la parte de docencia, clínica, asistencial, psicoterapéutica y forense, relacionados al tema de investigación y con grado académico en maestro, quienes después de su evaluación mostraron su concordancia y su conformidad. En cuanto a la confiabilidad se calculó estadísticamente en base al alfa de Cronbach quien arrojó el valor igual a 0.893, indicando que el instrumento mide de manera confiable la Violencia Intrafamiliar.

Tabla 1.

Confiabilidad del instrumento para medir la violencia intrafamiliar

Alfa de Cronbrach	N de elementos
,893	25

Este instrumento se aplicó a 10 personas mujeres entre 25 a 45 años promedio de edad, como prueba piloto, para verificar los resultados de confiabilidad, lo cual arrojó en el análisis estadístico del índice de alfa de Cronbach mayor al 0.80, por lo cual se puede inferir que el instrumento está apto para medir violencia intrafamiliar.

3.5. Procesamiento de datos

3.5.1. Técnicas de procesamiento

- Se solicitó el permiso a los representantes del Centro de Emergencia Mujer del Programa Aurora a nivel nacional, así mismo se les presentó el proyecto en físico y virtual en donde se detalla la problemática a investigar como los objetivos de la investigación, para que estén informados en cuanto al estudio, considerando que como profesional psicólogo perteneciente a dicha institución hay la viabilidad para el acercamiento con las víctimas de violencia intrafamiliar.
- Se identificó y contactó a las víctimas que han denunciado hechos de violencia intrafamiliar en mujeres de 25 a 45 años, derivados al CEM Comisaria de Familia PNP de Ayacucho, a quienes se les explicó el tema de la investigación a desarrollar, en donde brindaron su consentimiento para que sean encuestadas por medio de los instrumentos o cuestionarios de acuerdo a los objetivos de estudio, en este caso dependencia emocional y otro cuestionario para determinar el tipo de violencia en la variable violencia intrafamiliar.

- Se aplicó los instrumentos a la víctimas de violencia familiar que acudieron al Centro de Emergencia Mujer para recibir los servicios y las evaluaciones correspondientes, donde se recogieron la información a través de los instrumentos de medición ya mencionados.
- Finalmente, una vez recogida la información, se analizaron dichos datos encontrados, en donde se obtuvo los resultados y conclusiones en función de los objetivos planteados acorde al problema de estudio.

3.5.2. Análisis de datos

Para la variable Dependencia Emocional, se contó con la presencia de las víctimas, se les aplicó los instrumentos o tests, en donde se identificó el nivel de dependencia emocional. Posteriormente la información obtenida se pasó a un registro físico o digital, los cuales se tabularon para el procesamiento y análisis estadístico por medio del programa SPSS v. 26, en donde se representaron los datos obtenidos, por medio de tablas, gráficos o histogramas (Hernández et al., 2014, p. 277).

En cuanto a variable Violencia intrafamiliar, se recogió la información acerca de las denuncias de violencia de mujeres de 25 a 45 años, en donde se aplicó una encuesta para diagnosticar el tipo de violencia en las víctimas.

Se usó el estadístico Chi cuadrado para poder detectar la existencia de asociación entre las dos variables de estudio y poder comprobar la hipótesis a investigar, donde se obtiene una significancia menor al 5%.

En lo que respecta a los objetivos de la presente investigación se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman (ρ) cuyo objetivo es determinar la medida de correlación entre las 2 variables de estudio, donde el valor (r) ha sido de 0 a 1 para poder determinar una relación y obtener un significado positivo (p).

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta.
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta.
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta.
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada.
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja.
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja.
0	Correlación nula.
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja.
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja.
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada.
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta.
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta.
1	Correlación positiva grande y perfecta.

Fuente del internet

Para el análisis como el procesamiento de datos estadísticos fue necesario contar con el apoyo de un profesional capacitado, con conocimientos en estadística para los resultados cuantitativos.

3.5.3. Aspectos éticos.

El presente estudio está basado en los siguientes principios:

Principio de Autonomía: Se respetará la decisión de los participantes, si desea participar o no en el estudio, o tal vez desea abandonarlo.

Consentimiento informado: Se establecerá el dominio de participación en el estudio de forma voluntaria, dando seguridad para reservar la confiabilidad de los participantes, para que el resguardo de datos personales e información sea privada y confidencial.

Principio de justicia: La investigación tratará de manera amable, respeto, sin perjuicios, ni discriminación a los participantes que contribuyan en el estudio, se aclararán dudas y se dará cumplimiento con los acuerdos establecidos.

Autenticidad: La investigación mostrará un contenido único, siempre respetando los lineamientos y reglamentos dados por la Universidad.

Veracidad: La información estará sustentada en teorías vigentes que propician describir si la dependencia emocional es un factor influyente en la violencia intrafamiliar en mujeres de 25 a 45 años.

Respeto: En el progreso del trabajo de investigación se desarrolló los contenidos respetando la normativa vigente de la Universidad y el uso apropiado de las normas internacionales APA.

Además, para la presente investigación se ha considerado la revisión por el software anti plagio llamado TURNITIN, cuyo porcentaje se encuentra dentro de los lineamientos indicado por la universidad.

CAPITULO IV. PRESENTACION Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Descripción de los resultados

Tabla 2. *Dependencia emocional en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

Nivel	n	%
Bajo o normal	24	21,4
Significativo	21	18,8
Moderado	23	20,5
Alto	44	39,3
Total	112	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a víctimas de violencia.

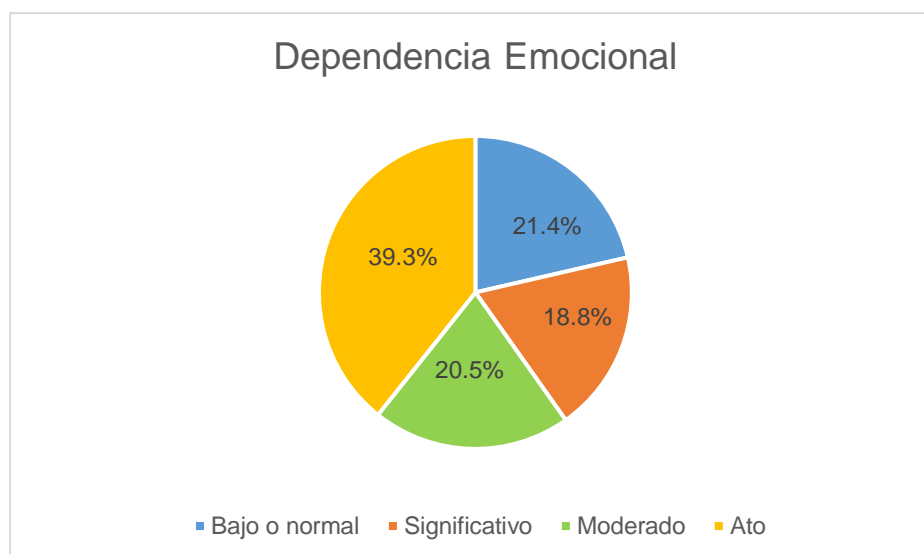


Figura 1. *Dependencia emocional en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

En estos cuadros estadísticos se puede observar que en la mayor parte de las encuestadas muestran dependencia emocional de nivel alto (39.3%), el 21.4% tiene dependencia emocional baja o normal, el 20.5% dependencia moderada, mientras que el 18.8% tiene dependencia significativa. Los resultados muestran que el 39.3 % de las encuestadas presentan un apego ansioso, muchas veces establecen relaciones de sumisión, anhelan preservarlas a cualquier precio, y suelen emparejarse con personas que son ególatras, narcisistas y hasta en ocasiones son explotadoras, es decir les llama la atención aquellas relaciones autodestructivas.

Tabla 3. *Violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

Nivel	n	%
Bajo	42	37,5
Medio	43	38,4
Alto	27	24,1
Total	112	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a víctimas de violencia.

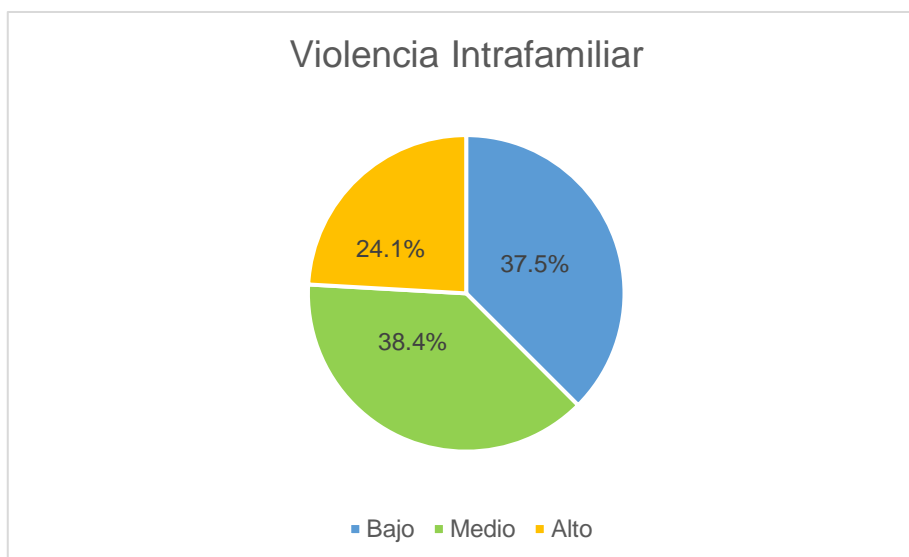


Figura 2. *Violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho*

En la tabla 6 y figura 2 se aprecia que el 37.5% de las encuestadas tienen bajo nivel de violencia intrafamiliar, el 38.4% tiene violencia de nivel medio, mientras que el 24.1% tiene violencia intrafamiliar de nivel alto.

Estos resultados presentados en la figura 2, muestran que el 24.1% de las encuestadas tienen violencia intrafamiliar de nivel alto, es decir, reciben todo tipo de violencia intrafamiliar; sean físicas, psicológicas o sexuales por parte de las personas que rodean su vínculo de pareja.

Tabla 4. *Maltrato Psicológico en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

Nivel	n	%
Bajo	29	25,9
Medio	55	49,1
Alto	28	25,0
Total	112	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a víctimas de violencia.

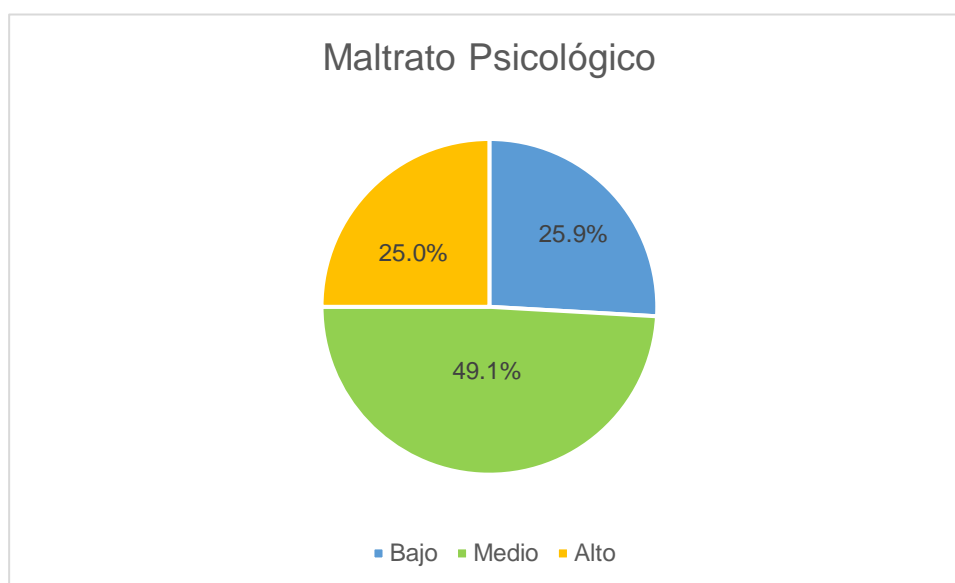


Figura 3. *Maltrato Psicológico en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

En la tabla 7 y figura 3, se muestra el nivel de maltrato psicológico de mujeres residentes del Distrito de Ayacucho, donde se aprecia que la gran mayoría tiene nivel medio (49.1%), el 25.9% tiene nivel bajo; mientras que el 25% nivel alto.

Existe el 25 % de encuestadas que tienen maltrato psicológico a nivel alto, siendo un índice resaltante debido a las conductas asociadas a prohibiciones por parte de su pareja, las cuales de algún modo son utilizadas como la herramienta de dominio, el cual suele manifestarse por medio de insultos y comportamientos de humillación.

Tabla 5. *Violencia física en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

Nivel	n	%
Bajo	45	40,2
Medio	43	38,4
Alto	24	21,4
Total	112	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a víctimas de violencia.

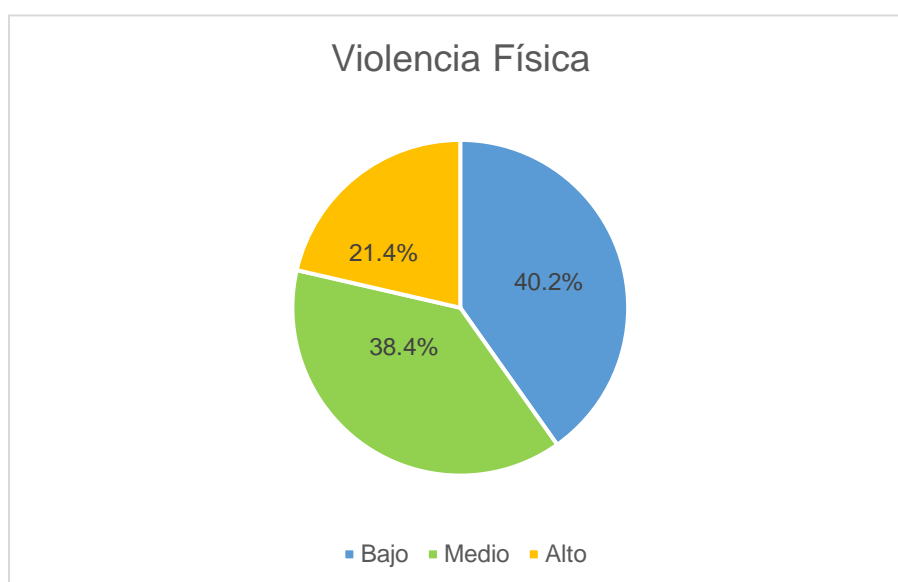


Figura 4. *Violencia física en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

En la tabla 8 y figura 4 se aprecia que gran parte de las encuestadas tiene violencia física de nivel bajo (40.2%), el 38.4% presenta un nivel medio y el 21,4% se observa un promedio alto. Este último porcentaje resalta un alto índice de violencia evidenciada por la utilización de la fuerza o el poder físico, ya sea como hecho o en forma de amenaza, la cual puede llegar hasta causar la muerte, privaciones u otros.

Tabla 6. *Violencia sexual en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

Nivel	n	%
Bajo	44	39,3
Medio	45	40,2
Alto	23	20,5
Total	112	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a víctimas de violencia.

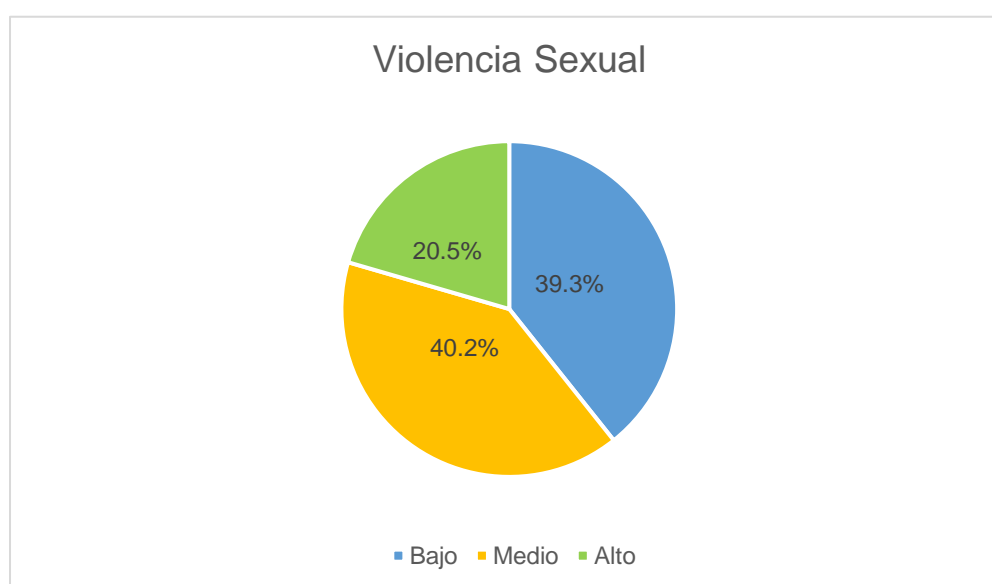


Figura 5. *Violencia sexual en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho*

En estos cuadros se puede observar que el nivel de violencia sexual en mujeres entre 25 a 45 años, que residen en el distrito de Ayacucho, donde se evidencia que gran parte de encuestadas tienen nivel medio (40.2%), el 39.3% tiene nivel bajo, mientras que el 20.5% tiene nivel alto. Este último porcentaje, muestra un alto índice de violencia sexual contra el sexo femenino, afirmando que esto se da en el encuentro sexual no deseado, presionando y hostigando hacia la víctima.

Tabla 7. Dependencia emocional y violencia familiar en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.

Dependencia emocional	Violencia intrafamiliar						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	n	%	n	%	n	%	n	%
Bajo o normal	19	17,0%	5	4,5%	0	0,0%	24	21,4%
Significativo	8	7,1%	11	9,8%	2	1,8%	21	18,8%
Moderado	9	8,0%	11	9,8%	3	2,7%	23	20,5%
Alto	6	5,4%	16	14,3%	22	19,6%	44	39,3%
Total	42	37,5%	43	38,4%	27	24,1%	112	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada a víctimas de violencia.

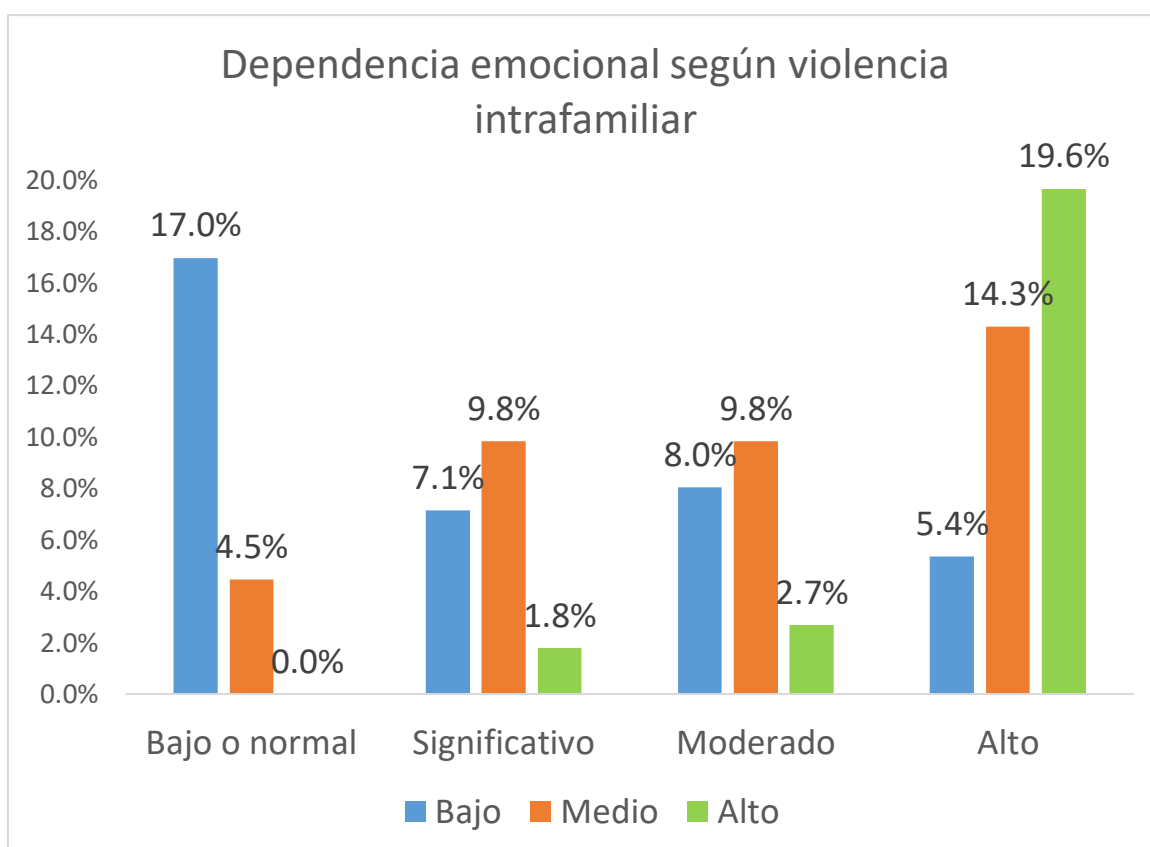


Figura 6. Dependencia emocional y violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.

Para dar respuesta y credibilidad al objetivo general, se presenta el nivel de dependencia emocional según violencia intrafamiliar; donde se encontró lo siguiente:

De las personas que tienen nivel de dependencia emocional bajo o normal, el 17.0% tiene violencia familiar de nivel bajo, mientras que el 4.5% tiene nivel medio. De las personas que tienen el nivel de dependencia emocional significativo, el 9.8% tiene nivel medio en cuanto a la violencia intrafamiliar, el 7.1% tiene nivel bajo, y el 1.8% tiene nivel alto.

De las mujeres que tienen nivel de dependencia moderada, el 9.8% tiene nivel de violencia intrafamiliar media, el 8.0% nivel bajo, y el 2.7% tiene nivel alto. Las encuestadas que tienen nivel de dependencia emocional alta, el 19.6% tiene nivel alto en violencia intrafamiliar, el 14.3% tiene nivel medio, mientras que el 5.4% tiene nivel bajo.

Estos resultados presentados demuestran que la gran mayoría de encuestadas con nivel de dependencia emocional alta, tienen violencia intrafamiliar alta; pues se considera que, si las personas demuestran apego ansioso, establecen relaciones de sumisión y suelen emparejarse con personas ególatras, narcisistas y hasta explotadoras, tienden a recibir algún tipo de agresión física, psicológica y sexual.

Tabla 8. *Influencia entre dependencia emocional y Violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	42,432 ^a	6	,000
Razón de verosimilitud	45,789	6	,000
Asociación lineal por lineal	34,216	1	,000
N de casos válidos	112		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5,06.

En la tabla 11 se muestra la prueba estadística que permitió identificar la influencia entre variables, para ello se plantearon las siguientes hipótesis:

H₀: La dependencia emocional no se relaciona en la violencia intrafamiliar

H₁: La dependencia emocional se relaciona en la violencia intrafamiliar

Mediante la prueba estadística Chi cuadrado se evidencia una significancia menor al 0.05, por lo mismo se rechaza la hipótesis nula y se toma de referencia la

hipótesis alterna, afirmando que la dependencia emocional es un factor influyente en la violencia intrafamiliar en mujeres de 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho.

Tabla 9. *Relación entre la dependencia emocional y violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

			Dependencia emocional	Violencia intrafamiliar
Rho de Spearman	Dependencia emocional	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 112	,560** 112
	Violencia intrafamiliar	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,560** 112	1,000 112

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta aplicada a víctimas de violencia.

Una vez identificada la influencia de variables, la investigación pretende conocer la existencia de relación y con qué fuerza se relacionan estas variables, para ello se utilizó la prueba de rho de Spearman, quien mediante significancia estadística determina una relación significativa de ($p < 1\%$) entre la dependencia emocional y violencia intrafamiliar. Además, mediante el coeficiente de correlación se evidencia que las variables de estudio se relacionan de forma moderada positiva ($r = 0.560$).

Tabla 10. *Dependencia emocional y maltrato psicológico en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho*

Dependencia Emocional	Maltrato psicológico						Total	
	Bajo		Medio		Alto		N	%
	n	%	n	%	n	%		
Bajo o normal	11	9,8%	11	9,8%	2	1,8%	24	21,4%
Significativo	7	6,3%	11	9,8%	3	2,7%	21	18,8%
Moderado	6	5,4%	13	11,6%	4	3,6%	23	20,5%
Ato	5	4,5%	20	17,9%	19	17,0%	44	39,3%
Total	29	25,9%	55	49,1%	28	25,0%	112	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada a víctimas de violencia.

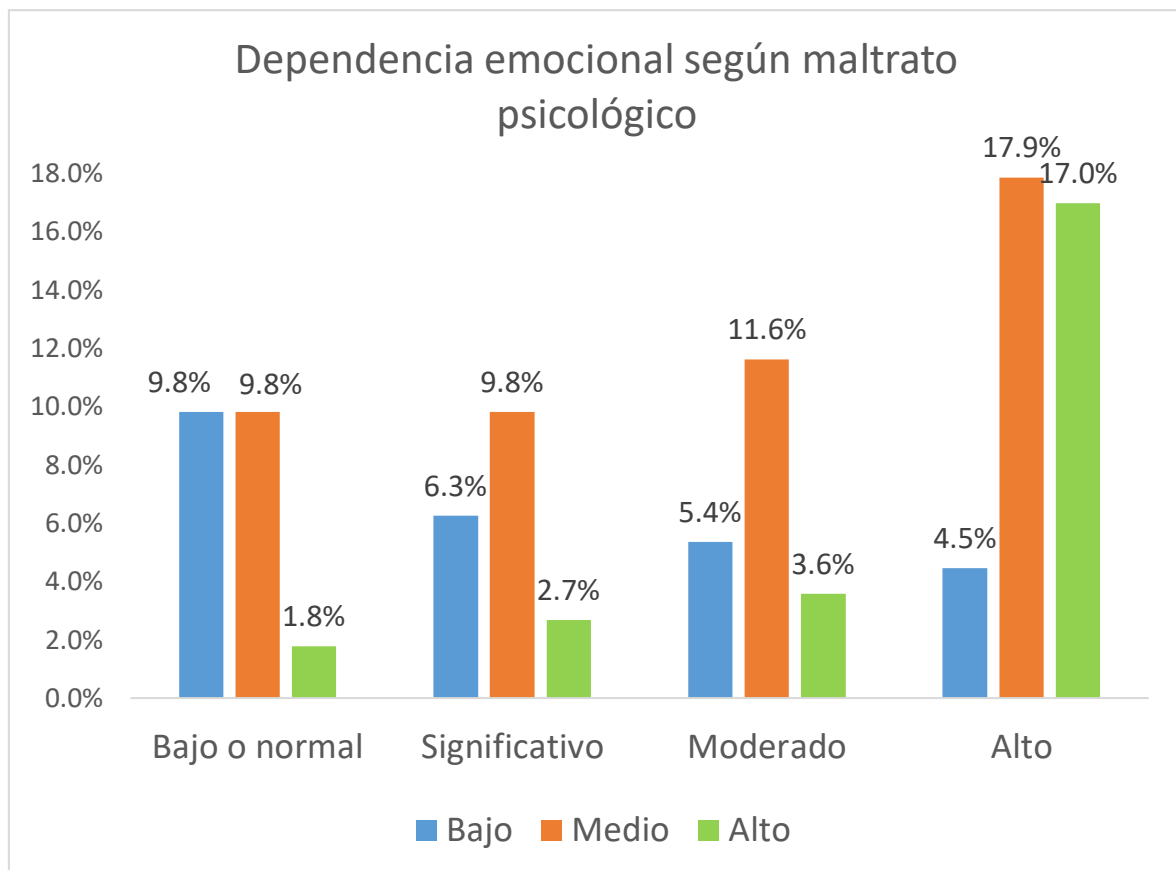


Figura 7. *Dependencia emocional y maltrato psicológico en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

En la tabla 13 y figura 7 se aprecia que de las encuestadas que presentan dependencia emocional baja o normal, el 9.8% presenta maltrato psicológico de nivel bajo, el otro 9.8% presenta nivel medio, y el 1.8% maltrato psicológico alto.

De las mujeres encuestadas con dependencia emocional significativa, se puede observar que el 9.8% presenta un nivel medio de maltrato psicológico, el 6.3% presenta un nivel bajo, y el 2.7% tiene un nivel alto.

Las personas encuestadas que presentan dependencia emocional de nivel moderado, se aprecian que el 11.6% presenta maltrato psicológico medio, el 5.4% presentan un nivel bajo, y el 3.6% tiene un nivel alto. Las personas encuestadas donde tiene dependencia emocional de nivel alto se encontraron que el 17.9% tiene maltrato psicológico medio, el 17.0% presenta nivel alto, mientras que el 4.5% tiene nivel bajo. Los resultados muestran cómo las mujeres encuestadas que tienen dependencia emocional alta suelen tener en su mayoría medio y alto maltrato psicológico; estas características mayormente se evidencian en personas sumisas, que se emparejan con personas ególatras y explotadores, que se dejan

maltratar o insultar por su pareja o algún familiar, ya sea por medio de insultos y comportamientos de humillación.

Tabla 11. *Relación entre dependencia emocional y maltrato psicológico en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,179 ^a	6	,006
Razón de verosimilitud	18,533	6	,005
Asociación lineal por lineal	16,040	1	,000
N de casos válidos	112		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5,25.

En la tabla 14 se muestra la prueba estadística que permitió identificar la influencia entre variables, para ello se plantearon las siguientes hipótesis:

H₀: La dependencia emocional no se relaciona en el maltrato psicológico

H₁: La dependencia emocional se relaciona en el maltrato psicológico

Mediante la prueba estadística Chi cuadrado se evidencia una significancia menor al 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se toma de referencia la hipótesis alterna, afirmando que la dependencia emocional se relaciona en el maltrato psicológico en mujeres de 25 a 45 años de la ciudad de Ayacucho.

Tabla 12. *Relación entre la dependencia emocional y el maltrato psicológico en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

			Maltrato psicológico	Dependencia Emocional
Rho de Spearman	Maltrato psicológico	Coeficiente de correlación	1,000	,387**
		Sig. (bilateral)		,000
	Dependencia emocional	N	112	112
		Coeficiente de correlación	,387**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	112	112

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta aplicada a víctimas de violencia.

Este cuadro evidencia el estadístico no paramétrico Rho de Spearman quien permite determinar la relación entre variables ordinales, por lo cual, mediante significancia estadística, se afirma que las variables guardan relación, es decir, la dependencia emocional se relaciona con el maltrato psicológico; además tienen relación de grado bajo positivo. En conclusión, la dependencia emocional se relaciona de manera significativa positiva con el maltrato psicológico en mujeres entre 25 a 45 años, del distrito de Ayacucho.

Tabla 13. Dependencia emocional y violencia física en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.

Dependencia emocional	Violencia física						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	n	%	n	%	n	%	n	%
Bajo o normal	16	14,3%	7	6,3%	1	0,9%	24	21,4%
Significativo	10	8,9%	10	8,9%	1	0,9%	21	18,8%
Moderado	12	10,7%	8	7,1%	3	2,7%	23	20,5%
Alto	7	6,3%	18	16,1%	19	17,0%	44	39,3%
Total	45	40,2%	43	38,4%	24	21,4%	112	100,0%

Fuente: Encuesta aplicada a víctimas de violencia.

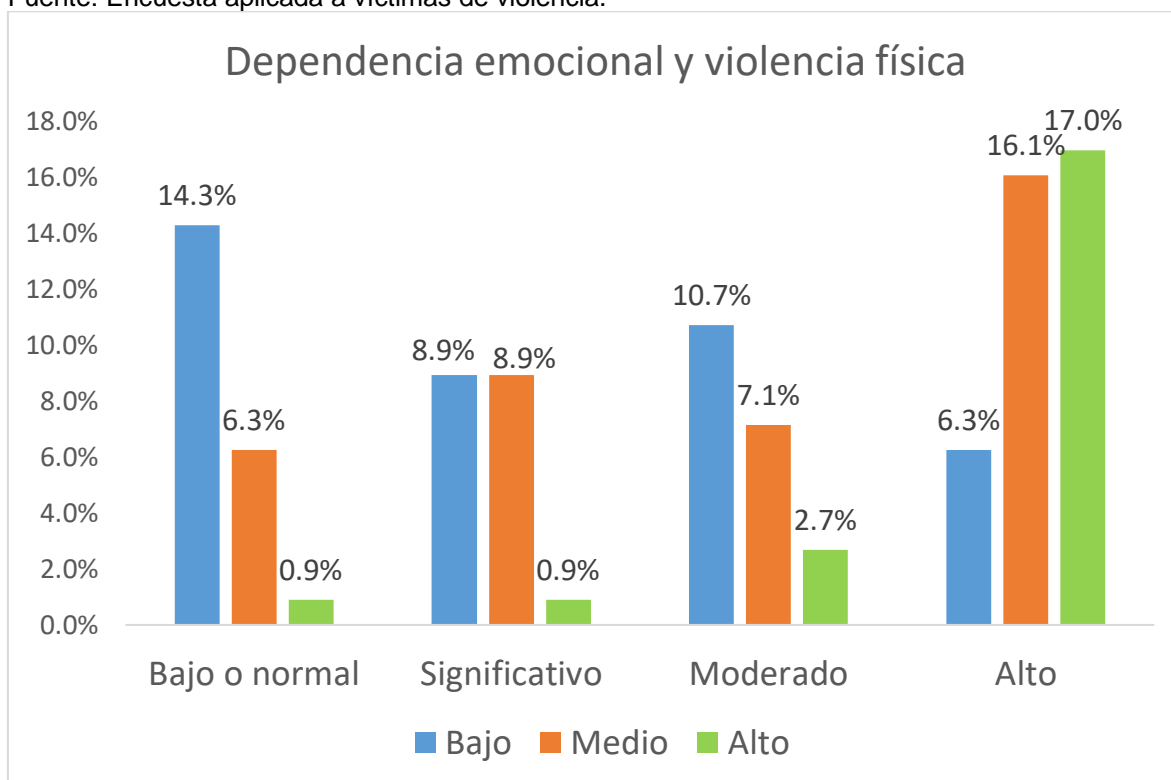


Figura 8. Dependencia emocional y violencia física en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.

En lo que respecta a la tabla 16 y figura 8, se resalta que, de las personas con dependencia emocional baja o normal, el 14.3% ha tenido violencia física baja, el 6.3% violencia física media, y el 0.9% violencia física a nivel alto. Las encuestadas con dependencia emocional de nivel significativo, se aprecia que la mayoría, tiene violencia física de nivel media (8.9%), y también nivel baja (8.9%), mientras que el 0.9% tuvo nivel alto de violencia física. Por otro lado, de las encuestadas con dependencia emocional moderada, se observa que un 10.7% tiene violencia física de nivel baja, el 7.1% tiene media violencia física, y el 2.7% alto. Por último, se aprecia que de las mujeres encuestadas con nivel dependencia emocional alta, la mayoría tiene violencia física de nivel alto (17,0%), mientras que el 16.1% tiene nivel medio, y solo el 6.3% tiene nivel bajo.

Estos hallazgos encontrados muestran que existe más del 15% de mujeres entre 25 a 45 años, con dependencia emocional alta que tuvieron una violencia física alta; para nuestro entendimiento se infiere que muchas mujeres que son sumisas o que se emparejan con personas autoritarias, ególatras o explotadoras tienden a recibir alguna agresión física, causando muchas veces heridas o inclusive la muerte.

Tabla 14. *Relación entre la dependencia emocional y violencia física en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	29,433 ^a	6	,000
Razón de verosimilitud	31,431	6	,000
Asociación lineal por lineal	23,544	1	,000
N de casos válidos	112		

a. 2 casillas (16,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 4,50.

En la tabla 17 se muestra la prueba estadística que permitió identificar la influencia entre variables, para ello se plantearon las siguientes hipótesis:

H₀: La dependencia emocional no se relaciona en la violencia física

H₁: La dependencia emocional se relaciona en la violencia física

Mediante la prueba estadística Chi cuadrado se evidencia una significancia menor al 5%, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se toma de referencia la hipótesis alterna, afirmando que la dependencia emocional se relaciona en la violencia física en mujeres entre 25 a 45 años del distrito de Ayacucho.

Tabla 15. *Relación entre la dependencia emocional y violencia física en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

			Dependencia emocional	Violencia física
Rho de Spearman	Dependencia emocional	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 112	,472** ,000 112
	Violencia física	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,472** ,000 112	1,000 . 112

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Encuesta aplicada a víctimas de violencia.

Observando la tabla 18, se aprecia el estadístico de prueba rho de Spearman quien permite conocer el grado de relación entre variables ordinales; la prueba arrojó una significancia bilateral menor al 5%, e inclusive al 1%; por lo tanto, se afirma que la dependencia emocional y la violencia física se relacionan entre sí, así también, mediante el coeficiente de relación se identificó que las variables se relacionan de manera positiva y de grado moderado. Existe relación moderada positiva entre las variables dependencia emocional y violencia física en mujeres entre 25 a 45 años.

Tabla 16. Dependencia emocional y violencia sexual en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.

Dependencia emocional	Violencia sexual						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	n	%	n	%	n	%	n	%
Bajo o normal	21	18,8%	3	2,7%	0	0,0%	24	21,4%
Significativo	10	8,9%	7	6,3%	4	3,6%	21	18,8%
Moderado	5	4,5%	14	12,5%	4	3,6%	23	20,5%
Alto	8	7,1%	21	18,8%	15	13,4%	44	39,3%
Total	44	39,3%	45	40,2%	23	20,5%	112	100,0%

Fuente: encuesta aplicada a víctimas de violencia.

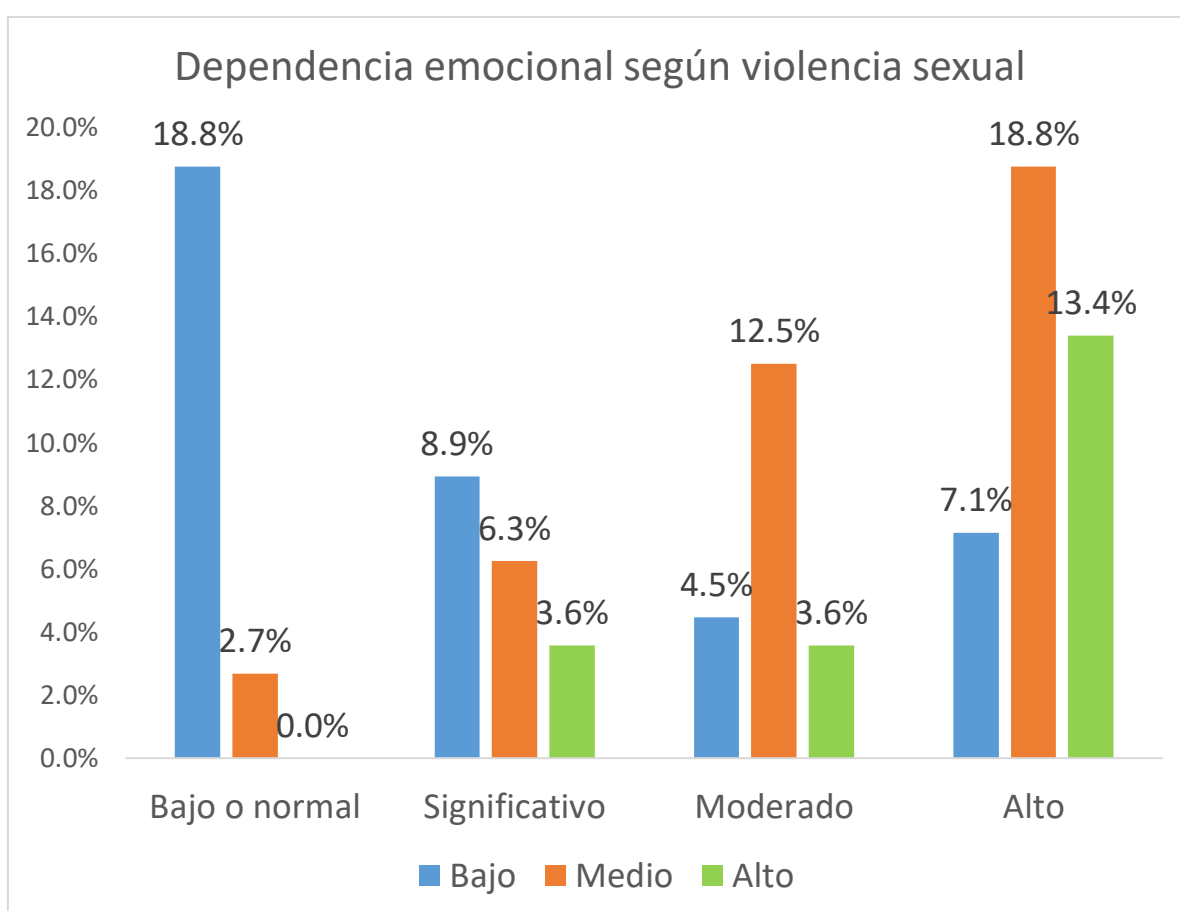


Figura 9. Dependencia emocional y violencia sexual en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.

En la tabla 19 y figura 9 se puede evidencia que gran mayoría de encuestados que tienen dependencia emocional alta tienen violencia sexual media (18.8%), así también se resalta que, de las encuestadas con dependencia emocional baja o normal, el 18.8% tiene violencia sexual baja. Es así, como se puede inferir que casi

el 20% de encuestadas presenta alta dependencia emocional y violencia sexual media, es decir existen personas sumisas o dependientes de hombres egocéntricos que quieren u obligan a tener un encuentro sexual no deseado, presionando y hostigando a la víctima.

Tabla 17. *Relación entre dependencia emocional y violencia sexual en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	38,258 ^a	6	,000
Razón de verosimilitud	41,752	6	,000
Asociación lineal por lineal	28,668	1	,000
N de casos válidos	112		

a. 3 casillas (25,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 4,31

En la tabla 20 se muestra la prueba estadística que permitió identificar la influencia entre variables, para ello se plantearon las siguientes hipótesis:

H₀: La dependencia emocional no se relaciona en la violencia sexual

H₁: La dependencia emocional se relaciona en la violencia sexual

Mediante la prueba estadística Chi cuadrado se evidencia una significancia menor al 5%, por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se toma de referencia la hipótesis alterna, afirmando que la dependencia emocional se relaciona en la violencia sexual en mujeres de 25 a 45 años del distrito de Ayacucho.

Tabla 18. *Relación entre la dependencia emocional y violencia sexual en mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho.*

		Dependencia emocional	Violencia sexual
Rho de Spearman	Dependencia emocional	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N 1,000 112	,508** ,000 112
	Violencia sexual	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N ,508** ,000 112	1,000 112

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01. (bilateral).

Fuente: encuesta aplicada a víctimas de violencia.

En este cuadro se observa el estadístico de la prueba de Spearman (rho) quien permite saber la relación entre variables ordinales; la prueba arrojó una significancia bilateral menor al 5%, por lo tanto, se afirma también, mediante el coeficiente de relación, que las variables se relacionan de manera positiva y de grado moderado ($r = 0.508$). En conclusión, existe relación moderada positiva entre la dependencia emocional y la violencia sexual en mujeres entre 25 a 45 años.

4.2. Discusión de resultados.

Después del análisis de los resultados alcanzados en el presente estudio se procedió a cotejar y buscar coincidencias o similitudes con los estudios ya referidos anteriormente en los antecedentes y la parte teórica, ello en base a los objetivos esbozados, y tenemos a continuación:

Se establece que la dependencia emocional se relaciona en la violencia intrafamiliar en mujeres entre los 25 a 45 años, basándose en el coeficiente de correlación de Spearman donde indica que existe relación positiva de grado moderado, entre la dependencia emocional y la violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años. Estos hallazgos coinciden con el estudio de Aiquipa, (2015), en su investigación realizado en la ciudad de Lima, donde concluyó también de la existencia de relación significativa entre la dependencia emocional y violencia de pareja, donde encontró que la dependencia emocional contribuye que se mantenga la violencia de pareja, esto hace que se presente ciclos de violencia. De la misma manera Franco, (2019), encontró similitud entre sus variables de investigación, ya que en su estudio en un centro poblado de Piura determinó que también existe relación significativa entre la dependencia emocional y el maltrato de pareja, concluyendo que la dependencia emocional facilita a que se generen y se mantenga el maltrato de pareja, aumentando las cifras de la violencia hacia la mujer. Por último, Huamán y Medina (2017), en el distrito de Celendín en Cajamarca muestran similitud a la variable dependencia emocional y violencia de pareja, donde se encontró que existe relación positiva entre ambas variables de estudio, donde hay probabilidades que tanto la víctima como el agresor se mantengan dentro de este ciclo de violencia, donde las mujeres presentan gran temor a que se dé por terminado la relación, debido al temor a estar sola, priorizando a toda costa a su pareja, generando una relación asimétrica. Estudios coincidentes se observa en Díaz, R. (2020), Salazar, V. (2020), Fera, R. (2018) y Espinoza, A. (2015). Se puede observar en las investigaciones de los autores mencionados anteriormente que hay coincidencia con la investigación presentada, donde la dependencia emocional tiene relación con la violencia intrafamiliar, esto podría deberse a las carencias y necesidades afectivas que involucran en la autoestima y las áreas: afectivas, cognitiva y comportamentales, lo cual conlleva a la búsqueda irracional de estas necesidades

insatisfechas a través del agresor, al punto de ser vulnerables víctimas de violencia y poner en riesgo su integridad.

Se identifica que el nivel de dependencia emocional en mujeres entre 25 a 45 años, víctimas de violencia intrafamiliar del distrito de Ayacucho, en la mayoría de ellas existe un promedio alto, con un porcentaje del 39.3%, y un 20.5% presenta una dependencia emocional moderada. Hallazgos similares encontró Feria, R. (2018), que estudió la variable dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia obteniendo niveles altos de dependencia emocional. Según Huerta et al (2016) este índice elevado de dependencia emocional proviene de mujeres que muestran un apego ansioso, que establecen relaciones de sumisión, y anhelan preservarlas a cualquier precio, así mismo suelen emparejarse con personas que son ególatras, narcisistas, y hasta en ocasiones explotadoras.

Se establece que la dependencia emocional se relaciona en el maltrato psicológico en la violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años, del distrito de Ayacucho. Se determinó que hay correlación positiva baja en las variables de investigación. Estudios similares en donde coinciden estas dos variables se observa con los de Aiquipa (2015), quien menciona que existe relación significativa entre la dependencia emocional y violencia de pareja al punto de continuar siendo víctima de insultos. El autor menciona que estas características mayormente se evidencian en personas sumisas, que se emparejan con personas ególatras y explotadoras, y se dejan maltratar o insultar por su pareja, ya sea por medio de insultos y comportamientos de humillación. Así mismo Martín, B. y De la Villa, M. (2019) encontraron coincidencia, en su estudio también encontraron que existe relación entre la dependencia emocional y la violencia psicológica. Los resultados también son reforzados con los estudios de Del Castillo et al (2015) donde también encontró relación positiva entre la variable dependencia emocional y la variable violencia en el noviazgo, en donde está relacionado con las formas de violencia verbal, chantaje, control, exigencias, humillación, celos y conflictos, donde son más sumisas, menos competentes, prefieren atender a las necesidades de la pareja, por temor a la pérdida, o ser rechazadas.

Se establece que la dependencia emocional se relaciona en la violencia física en mujeres víctima violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años del distrito de Ayacucho.

Se determinó que existe correlación positiva moderada en las variables de estudio. Hallazgos similares muestra Aiquipa (2015) quien concluyó en su estudio la existencia de relación significativa entre la dependencia emocional y violencia de pareja, determinando que la dependencia emocional contribuye a los actos de violencia de pareja, por el miedo de pensar que su pareja le pueda terminar llegando al punto de seguir siendo víctima de agresiones físicas, causando muchas veces heridas o daños graves, inclusive la muerte.

Se establece que la dependencia emocional se relaciona en la violencia sexual en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años del distrito de Ayacucho, se encontró correlación positiva moderada mediante el coeficiente de correlación de Spearman. Conclusiones similares encontró Aiquipa (2015), en su estudio donde se observó que existe relación positiva entre la variable dependencia emocional y violencia de pareja, determinando que la dependencia emocional influye por los actos de violencia sexual, hasta tal punto de seguir siendo víctima de insultos y agresiones físicas; existen personas sumisas o dependientes de hombres egocéntricos que quiere u obliga a tener un encuentro sexual no deseado, presionando y hostigando a la víctima. Los resultados de esta investigación son reforzados por el estudio realizados por Alvarado, D. (2018) en donde se pudo constatar a través de los resultados de mujeres de su población de estudio en gran parte de ellas habían experimentado violencia sexual por parte de sus parejas.

De acuerdo a los resultados se puede entender y tomar conocimiento de las conductas o comportamiento de la población evaluada, en donde el factor dependencia emocional en una relación de pareja hace que estas mujeres sean proclives a ser violentadas o agredidas. Esta dependencia se coloca como un vendaje figurativo de corte irracional, que les impide ver y tomar conciencia frente a hechos de violencia por parte de sus parejas. Considerando estos resultados es comprensible las razones por el cual las mujeres o madre de familia de esta población se mantienen en estar y continuar en la relación o vínculo con sus agresores, puesto que tienen patrones de dependencia emocional, que poseen grados de carencias y necesidades afectivas, lo cual conlleva a la búsqueda de satisfacer estas necesidades insatisfechas, tomándolo ca sus parejas como centro de atención y fuentes de afecto, dándoles la prioridad en sus vidas como en su

relación, capaces de soportar cualquier situación de violencia, con el único fin de evitar el abandono, el rechazo o el rompimiento de la relación.

Se presentaron algunas limitaciones en casos de víctimas que habían realizado denuncia por violencia intrafamiliar algunos no han querido participar en el estudio, así mismo que algunos habiendo confirmado su participación, sin embargo, en el trayecto de la misma decidieron no continuar, pidiendo las disculpas del caso, retirándose del ambiente de estudio. Sin embargo, con los seleccionados, se desarrolló la investigación sin ningún inconveniente.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones.

Después de haberse ejecutado el análisis de datos, la interpretación de resultados, así como la discusión del presente estudio, se muestra las conclusiones siguientes.

Primero. Existe relación positiva entre las variables de estudio, donde la dependencia emocional se relaciona con la violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga departamento de Ayacucho. Se demostró que la dependencia emocional está relacionada significativamente con la violencia intrafamiliar. Las personas que dependen mucho o tienen dependencia emocional alta suelen presentar violencia intrafamiliar, ya sea psicológica, física o sexual en grado alto, o viceversa.

Segundo. Existe un nivel alto de dependencia emocional en mujeres entre los 25 a 45 años del distrito de Ayacucho, este índice se da en mujeres que muestran un apego ansioso, muchas veces establecen relaciones de sumisión, anhelan preservarlas a cualquier costo aun atravesando y ocultando situaciones negativas y desagradables.

Tercero. La dependencia emocional se relaciona con el maltrato psicológico en las mujeres entre los 25 a 45 años del distrito de Ayacucho. Se determinó que existe relación positiva en las variables de estudio. Los resultados muestran como las mujeres encuestadas que tienen dependencia emocional alta, suelen tener en su mayoría maltrato psicológico a nivel alto.

Cuarto. La dependencia emocional se relaciona con la violencia física en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de 25 a 45 años del distrito de Ayacucho. Se determinó que existe relación positiva en las variables de estudio. Los resultados muestran como las mujeres encuestadas que tienen dependencia emocional alta, suelen tener maltrato físico en grado alto.

Quinto. La dependencia emocional se relaciona con la violencia sexual en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar de 25 a 45 años del distrito de Ayacucho. Esto

por temor de pensar que su pareja pueda terminar la relación, llegando hasta tal punto de tolerar y seguir siendo víctima de insultos y agresiones física y sexual.

5.2. Recomendaciones

1. Instituciones que brindan protección a la mujer:

- Proponer la creación de programas de orientación psicológica enfocadas en la información, sensibilización y concientización del fenómeno dependencia emocional, y como esta puede influenciar o reforzar en la violencia intrafamiliar. Tomando como referencia los resultados de la muestra investigada.
- Realizar programas preventivos y promocionales en colegio, universidades, institutos, instituciones publicas y privadas, etc., en referencia a las causas y efectos que conlleva la dependencia emocional en relación a la violencia intrafamiliar.
- Hacer uso de los medios escritos y de comunicación a nivel local o nacional, en donde se difundan información respecto al estudio, en donde se oriente y se motive a las mujeres que tengan rasgos de dependencia emocional y que estén sufriendo algún tipo de violencia, para que así puedan tener conocimiento respecto al tema y recibir la ayuda profesional.

2. Gobiernos Regionales, Alcaldías, y Autoridades.

- Establecer programas específicos de atención e intervención enfocadas en la disminución de la dependencia emocional y así aminorar y/o eliminar la violencia intrafamiliar, como evitar posibles actos de feminicidios que hoy en día se observa un incremento en la estadística nacional. Esto en referente a los resultados de la investigación.

- Crear espacios terapéuticos físicos, que brinde apoyo psicológico a las víctimas afectadas por los hechos de la violencia, y que no pueden renunciar a ella, en donde se fortalezcan sus capacidades internas de su personalidad, su autoestima, habilidades sociales e independencia emocional propia, que ayude a la modificación de las situaciones, en donde la que experimenta estos actos de violencia puedan reconocer el problema, tomar decisiones correctas, ser asertivas, cortar todo indicio causante de agresiones, y si la situación lo amerita puedan realizar sin temor la respectiva denuncia respectiva, y no vuelva a repetirse a futuro.
- Diseñar espacios terapéuticos idóneos de atención vía Online, del cual los profesionales puedan tener acceso a las víctimas, valiéndose de la tecnología satelital y la telecomunicación, esto por medio de PC, Laptop, Tablet, Dispositivo Móvil, entre otros, esto con el uso de programas y aplicativos virtuales gratuitos como; el Skype, Zoom, Google Hangouts, Whatsapp, Facebook Messenger, Instagram, FaceTime, Google Duo, Discord, Jitsi Meet, Gruveo, Snapchat, entre otros, aprovechando el problema de salud en la que se encuentra el Mundo dentro de ellos el Perú por la pandemia del virus Covid-19, lo cual ha llevado a las personas a permanecer en sus hogares. Esta situación y las que se puedan presentar despierta la idea de que se pueda utilizar esta tecnología moderna y se pueda intercambiar la información, en donde la victima y el especialista por medio de audio y video puedan interactuar en tiempo real como en privacidad, y así se pueda realizar las sesiones terapéuticas necesaria que ayude a reforzar las capacidades personales y emocionales de las víctimas para poder afrontar la situación que presenta con el fin de disminuir o erradicar los hechos de violencia.

3. Centro Emergencia Mujer Comisaria de Familia Ayacucho.

- Ante la concurrencia de las víctimas por violencia familiar, recomendar al área de psicología brindar las atenciones y orientaciones psicológicas, como el soporte emocional, enfocadas en el factor dependencia emocional,

reforzar racionalmente en esta área para que la víctima tome conciencia de su situación y pueda tomar decisiones correctas ante la violencia.

- Derivar a las víctimas denunciadas por violencia intrafamiliar, en casos se encuentren afectadas emocional o psicológicamente, a las instituciones especializadas públicas o privadas conforme el plan de acción de la ley 30364, para recibir las terapias de recuperación, pero direccionadas en la intervención y tratamiento de la dependencia emocional y estas puedan ser reforzada a tomar su propia independencia emocional.

4. Futuros investigadores.

- Tomar otros factores de la violencia intrafamiliar como: el factor económico, social, cultural, generacional o el tipo de estado civil del agresor, contexto familiar, etc, considerando a las persona de grado de intrucción sin estudio o estudios incompletos (sin nivel, primaria y secundaria incompleta) con la finalidad de conocer más de esta caustica y complementar a la investigación, para que de esa manera se pueda contribuir para el bien de la sociedad que en este momento necesita aportes para disminuir o eliminar estos hechos de violencia hacia la mujer, y así evitar algún tipo de feminicidio.
- Motivar a los futuros investigadores y creadores del conocimiento; como psicólogos, asistentes sociales y otras áreas afines, a considerar en sus investigaciones sobre esta problemática que existe y que es continuo, con el propósito de dar protección a la mujer.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abella, M., Ahumada M., Oviedo, M., Ramos, L., y Torres, K. (2017). *La violencia intrafamiliar en Colombia, leyes de protección, ruta de atención y motivaciones de abandono del proceso judicial*. Revista Navarra Jurídica. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/41-Texto%20del%20art%C3%ADculo-138-2-10-20190322.pdf
- Acevedo M. (2012). *Teorías explicativas de la violencia familiar*. Obtenido de <https://prezi.com/6iagqntkyeek/teorias-explicativas-de-la-violencia-familiar/>
- Aiquipa, J. (2012). *Diseño y validación del inventario de dependencia emocional - IDE*. Revista IIPSI, 133 - 145. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/3673/2946>
- Aiquipa, J. (2015). *Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja*. Lima. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v33n2/a07v33n2.pdf>
- Akl, P., Jiménez, E., y Aponte, F. (2016). *Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar*. *Cultura, Educación y Sociedad*, 7(2), 105-121. Obtenido de https://revistascientificas.cuc.edu.co/culturaeducacionysociedad/article/view/11105/pdf_238
- Alarcón, F., y Mamani, R. (2015). *Efectos de la violencia familiar en el rendimiento escolar en niños y niñas de educación primaria de la institución educativa nº 70718 de la urbanización "villa del lago" puno 2015*. Obtenido de <http://bibliotecas.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2234/HSalcafa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alonso, R. (2017). *Explicación de la dependencia emocional a partir de la autoestima y de las estrategias de afrontamiento*. Obtenido de <http://ddfv.ufv.es/bitstream/handle/10641/1388/TFG%20RAQUEL%20ALONSO%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Alvarado, D. (2018). *Violencia de pareja, dependencia emocional y actitud hacia la violencia sufrida en mujeres de Sinincay-Cuenca 2018*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/31721/1/TRABAJO%20DE%20TITULACI%C3%93N.%20PDF.pdf>
- Álvarez, M., Sánchez, A., Bojó P., Zelaiaran, K., Aseguinolaza, A., Azanza, M., y Caballero. (2016). *Manual de atención psicológica a víctimas de maltrato machista*. Obtenido de <https://www.cop.es/GT/Manual.pdf>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación introducción a la metodología simple* (Sexta ed.). Caracas, Venezuela: Edotprial Episteme. Obtenido de <https://ebevidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACI%C3%93N-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (3° ed. ed.). México: Pearson - Prentice Hall. Obtenido de <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Burgos, A. (2010). *La Criminalística y su importancia en el campo forense*. *Revista Digital de la maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica*(02). Obtenido de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/view/12576/11822>
- Cabello, F. (21 de 03 de 2018). *Instituto Andaluz de Sexología y Psicología*. Obtenido de <https://www.iasexologia.com/dependencia-emocional-la-nueva-esclavitud-del-siglo-xxi/>
- Carhuapoma, R., y Jimenez, S. (2016). *Codependencia y aserción en la pareja en mujeres de una universidad particular de Chiclayo, 2016*. Obtenido de http://200.60.28.26/bitstream/handle/uss/3151/Carhuapoma_Aguilar_Repositorio.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castelló, J. (2000). *Análisis del concepto dependencia emocional*. Ponencia expuesta en el I congreso virtual de psiquiatría. Obtenido de <http://files.psicodx-funcog-personalidad.webnode.com.co/200000057-412c14225d/dependencia%20emocional.pdf>

- Castelló, J. (2012). *La superación de la dependencia emocional*. Málaga: Ediciones Corona Borealis. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=7UqRBQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=la+dependencia+emocional&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj0zd6XILbIAhUEm1kKHZEyD-EQ6AEIKDAA#v=onepage&q&f=false>
- Cobeñas, J., y Montenegro, J. (2018). *Niveles de dependencia emocional y tipos de distorsiones cognitivas en mujeres maltratadas de un hospital nivel ii-1 del distrito de ferreñafe, setiembre –diciembre, 2017*. Chiclayo. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1572/1/TL_Cobe%C3%B1asCernaJenifer_MontenegroArtegaJorge.pdf
- Defensoría del pueblo (2016). *Derecho a la salud de las mujeres víctimas de violencia sexual*. Seguimiento de las recomendaciones defensoriales en establecimientos de salud en Arequipa, Junín, Lima, Piura y Puno. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Informe-de-Adjuntia-N-003-2016-Derecho-a-salud-de-mujeres-victimas.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2017). *La ley n° 30364, la administración de justicia y la visión de las víctimas*. Obtenido de <https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Informe-de-Adjuntia-N-063-2017-DP-ADM.pdf>
- De la Villa, M. (2017). *Violencia en el noviazgo, dependencia emocional, autoestima en adolescentes y jóvenes españoles*. Revista Iberoamericana de psicología y salud. España. Obtenido de <http://www.rips.cop.es/pdf/art92017e9.pdf>
- Del Castillo, A., Hernández, M., Romero, A., e Iglesias, S. (2015). *Violencia en el noviazgo y su relación con la dependencia emocional pasiva en estudiantes universitarios*. PSICUMEX, 4-18. México. Obtenido de <https://psicumex.unison.mx/index.php/psicumex/article/view/248/195>
- Diario el Peruano. (2015). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los Integrantes del grupo familiar*. Congreso de la

república. Obtenido de <https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2016/09/ley-30364.pdf>

Díaz, R. (2020). *Violencia de pareja y dependencia emocional en estudiantes de una universidad privada de Trujillo*. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48461/D%
%adaz_FRA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48461/D%c3%adaz_FRA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Escorcía, I., y Pérez, O. (2015). *Autoestima, adolescencia y pedagogía*. *Revista Electrónica Educare (Educare Electronic Journal)*, 19(1). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194132805013.pdf>

Espinosa, A. (2015). *Dependencia emocional y actitudes frente a la violencia conyugal en mujeres violentadas del distrito de Pallanchacra en el departamento de Cerro de Pasco, 2015*". Obtenido de [file:///C:/Users/user/Downloads/213-59-PB%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/213-59-PB%20(3).pdf)

Espinosa, M., Alazales, M., Madrazo, B., García, A., y Presno, M. (2011). *Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer latinoamericana*. *Revista Cubana de Medicina General Integral*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-
21252011000100011](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252011000100011)

Feria, R. (2018). *Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja de 18 a 60 años de edad, Castilla 2018*. Obtenido de [http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/8394/A5.1786.
MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/8394/A5.1786.MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Fernández, V. (2020). *Tipos de justificación en la investigación científica*. Obtenido de <http://espírituemprededortes.com/index.php/revista/article/view/207/275>

Franco, Z. (20219). *Dependencia emocional y maltrato de pareja en mujeres de un centro Poblado de Piura, 2019*. Obtenido de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/4154/Zenon_Tesis_
Maestro_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/4154/Zenon_Tesis_Maestro_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- González, A., y Hernández, M. (2014). *Emotional dependency based on the gender of young adolescents in Almeria, Spain*. ScienceDirect, 527 - 532. Obtenido de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S1877042814032583?token=C06121CD92C41A90F9D33A358F41C0D2B584E08BB80790C77B1BD1D51A78CCB970460568F6FD389E0817644243C62490>
- González, E., y Zavala, R. (2016). *Dependencia emocional como factor de riesgo para la violencia de pareja en mujeres del sector paraíso- corregimiento mateo iturralde – distrito de san miguelito – panamá*. Revistas Upagu. Tendencias en psicologías, 1(2), 26. Obtenido de <http://revistas.upagu.edu.pe/index.php/TP/article/view/332>
- González, H., y Leal, R. (2016). *Dependencia emocional como factor de riesgo para la violencia en mujeres del sector paraíso-corregimiento mateo iturralde- distrito de san miguelito-Panamá"* Obtenido de [file:///C:/Users/user/Downloads/332-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1162-1-10-20161207%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/332-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1162-1-10-20161207%20(1).pdf)
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México DF, México: McGrawHill. obtenido de https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Huamán, R., y Medina, R. (2017). *Dependencia emocional y tipos de violencia de pareja en mujeres del distrito de Chumuch Celendín-Cajamarca*. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/647/Tesis%20Huam%C3%A1n%20-%20Medina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Huerta, N., Ramírez, N., Ramos, J., Murillo, L., Falcón, C., Misare, M., y Sánchez, J. (2016). *Esquemas cognitivos disfuncionales y dependencia emocional en mujeres con y sin violencia en la relación de pareja de la ciudad de Lima*. Revista IIPSI, 145 - 162. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/12895/11524>

- INEI. (2017). *Perú: indicadores de violencia familiar y sexual, 2000-2017*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1465/libro.pdf
- INEI. (2019). *Perú: indicadores de violencia familiar y sexual, 2012-2019*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf
- Ivars, C. (2017). *El maltrato psicológico es el gran olvidado de la violencia intrafamiliar*. Obtenido de <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2017/04/06/maltrato-psicologico-gran-olvidado-violencia-intrafamiliar-1168440-300.html>
- La Ley el Angulo Legal de la Noticia (2019). *Modifican el Reglamento de la ley para sancionar la violencia contra las mujeres*. Obtenido de <https://laley.pe/art/7403/modifican-el-reglamento-de-la-ley-para-sancionar-la-violencia-contra-las-mujeres>
- Laca, F., y Mejía, J. (enero-abril de 2017). *Dependencia emocional, consciencia del presente y estilos de comunicación en situaciones de conflicto con la pareja. Enseñanza e investigación en psicología*, 11. obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29251161006.pdf>
- Lafaurie, M. (2013). *La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género*. Revista Colombiana de Enfermería. Obtenido de <https://revistacolombianadeenfermeria.unbosque.edu.co/article/view/550/143>
- Martín, B., y De la Villa, M. (2019). *Relación entre dependencia emocional y maltrato psicológico en forma de victimización y agresión en jóvenes*. Revista iberoamericana de psicología y salud. España. Obtenido de <http://www.rips.cop.es/pdf/art272019.pdf>

- Martínez, A. (2016). *La violencia: conceptualización y elementos para su estudio*. *Scielo*, 9. obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00007.pdf>
- Martinez, M., Lopez, A., Diaz, A., y Teseiro, M. (2015). *Violencia intrafamiliar y trastornos psicológicos en el área de salud de Versalles, Matanzas*. *Revista medica electronica*, 238. obtenido de http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/1345/pdf_18
- Mayor, S., y Salazar C. (2019). *La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual*. Artículo de revisión. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Medina, A., Moreno, J., Lillo, R., y Guija, J. (2016). *La dependencia emocional: aspectos jurídicos y psiquiátricos*. Madrid -España. Obtenido de https://fepsm.org/files/publicaciones/La_dependencia_emocional-Aspectos_jur%C3%ADdicos_y_psiquiaticos.pdf
- Mejía, U., y Bolaños, J. (2015). *Delitos contra la libertad sexual*. Artículo de revisión. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172015000300007
- MINJUS. (2018). *Constitución Política del Perú*. Resolución Ministerial. Decimo tercera edición oficial. Obtenido de https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/Constitucion-Politica-del-Peru-marzo-2019_WEB.pdf
- Naciones Unidas. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de https://violenciagenero.org/sites/default/files/4_normativa.pdf
- Narvaez, M. (2018). *Relación entre la dependencia emocional y la autoestima en jóvenes universitarios de la carrera profesional de enfermería de la*

Universidad Católica Sedes Sapientiae. Obtenido de http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/575/Narvaez_Marlen_y_tesis_bachiller_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Noa, Y., Fojo, D., Rodríguez, S., Pesante, E., y Lezcano, H. (2015). *Fundamentación teórica general acerca de la violencia.* El deporte, revista digital. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-FundamentacionTeoricaGeneralAcercaDeLaViolencia-5880047.pdf>

Novo, M., Herbon, J., y Amado, B. (2016). *Género y victimización: efectos en la evaluación de la violencia psicológicas util y manifiesta, a pego adulto y tácticas de resolución de conflictos.* Revista ibero americana de psicología y salud, 90. Obtenido de <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S217120691630014X?token=38E0E41A0698CE02E51820FEDE9FAC0627E195B84F87DC5141469018D11CA2476B83F6544F7BF2791738304ED5E08ACF>

Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2019). *Estadísticas de la Policía Nacional del Perú.* Obtenido de https://observatorioviolencia.pe/datos-pnp_01-2-2/

OMS. (2017). *Violencia contra la mujer.* Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

OMS. (2020). *Tema de Salud. Factores de Riesgo.* Obtenido de https://www.who.int/topics/risk_factors/es/

OMS. (2020). *Violencia contra la mujer infligida por su pareja.* Obtenido de https://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter2/es/

OPS. (2016). *Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja violencia sexual.* Obtenido de <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/31381/OPSFGL16016-spa.pdf?ua=1>

- Páramo, M., y Arrigoni, F. (2018). *Violencia psicológica en la relación de noviazgo en estudiantes universitarios mendocinos (Argentina)*. Archivos de medicina. Vol. 18. Obtenido de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/2738/273857650006/273857650006.pdf>
- Pulido, F., y Herrera, F. (2015). *Miedo e inteligencia emocional en el contexto pruricultural en Ceuta*. Redalyc, 45. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/970/97044007008.pdf>
- Reyes, S. (2018). *Dependencia emocional e intolerancia a la soledad*. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/publijrcifuentes/TESIS/2018/05/22/Reyes-Sulma.pdf>
- Rodríguez, A. (2018). *Violencia intrafamiliar y colectivos especialmente vulnerables: menores y ancianos*. Apuntes desde un enfoque interdisciplinar. Revista internacional de doctrina y jurisprudencia. Obtenido de <file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-ViolenciaIntrafamiliarYColectivosEspecialmenteVuln-6796871.pdf>
- Sansuste, J. (2016). *Dependencia emocional y desesperanza aprendida en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/6967/TESIS%20DE%20GRADO%20-%20JOSE%20SANSUSTE%20SANTALLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salazar, V. (2020). *Dependencia emocional y su relación con la depresión y la ansiedad en mujeres víctimas de violencia en un instituto de medicina legal, nuevo Chimbote-2019*. Obtenido de [file:///C:/Users/user/Downloads/Salazar_RVDR-SD%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Salazar_RVDR-SD%20(1).pdf)
- Sierra, A. (2017). *Dependencia de la víctima produce violencia familiar*. (W. Tupia, Entrevistador) Huancavelica, Perú. obtenido de <https://diariocorreo.pe/edicion/huancavelica/dependencia-de-la-victima-produce-violencia-familiar-725093/>
- Sierra, I., y Anzola, S. (2018). *La batalla por los alimentos*. Bogotá, Colombia. Obtenido de

https://books.google.com.pe/books?id=o8JdDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Sola, L. (2016). *Sin amor propio*. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=O46BDwAAQBAJ&pg=PT90&dq=factores+de+la+dependencia+emocional&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjFyYyAkbbIAhVRo1kKHci2C_MQ6AEIPzAD#v=onepage&q=factores%20de%20a%20dependencia%20emocional&f=false

Un Women (2016). *Ley 26260 de Protección frente a la Violencia Familiar*. Obtenido de <https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/peru/1993/ley-26260-de-proteccion-frente-a-la-violencia-familiar>

University Of Minnesota. (1998). *Los derechos humanos de la mujer, un guía a los documentos oficiales de la ONU*. Obtenido de <http://hrlibrary.umn.edu/instree/women/span-wmn.html#cedaw>

Valle, L., y Moral, M. (2017). *Dependencia emocional y estilo de apego adulto en las relaciones de noviazgo en jóvenes españoles*. *Revista iberoamericana de psicología y salud*. Obtenido de <http://www.rips.cop.es/pdf/art132018e13.pdf>

ANEXO

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><u>PROBLEMA GENERAL</u></p> <p>¿Cómo se relaciona la dependencia emocional y la violencia intrafamiliar de mujeres entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019?</p> <p><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</u></p> <p>¿Cuál es el nivel de dependencia emocional en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019?</p> <p>¿Cómo se relaciona la dependencia emocional y el maltrato psicológico en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019?</p> <p>¿Cómo se relaciona la dependencia emocional y la violencia física en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019?</p> <p>¿Cómo se relaciona la dependencia emocional y la violencia sexual en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019?</p>	<p><u>OBJETIVO GENERAL</u></p> <p>Determinar la relación entre la dependencia emocional y la violencia intrafamiliar de mujeres entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.</p> <p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></p> <p>Identificar el nivel de dependencia emocional en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.</p> <p>Establecer la relación entre la dependencia emocional y el maltrato psicológico en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.</p> <p>Establecer la relación entre la dependencia emocional y la violencia física en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.</p> <p>Establecer la relación entre la dependencia emocional y la violencia sexual en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.</p>	<p>H₁: Existe relación entre la dependencia emocional y la violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.</p> <p>H₀: No existe relación entre la dependencia emocional y la violencia intrafamiliar en mujeres entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho, 2019.</p>	<p>Dependencia emocional</p> <p>Violencia intrafamiliar</p>	<p>- Miedo a la ruptura -Miedo e intolerancia a la soledad -Prioridad a la pareja -Necesidad de contacto -Deseo de exclusividad -Subordinación y sumisión -Deseo de control y dominio</p> <p>Maltrato psicológico</p> <p>Violencia física</p> <p>Violencia sexual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Temor por la disolución de la relación • Negación • Sentimientos desagradables • Miedo a la ausencia de pareja • Dar mayor importancia a la pareja • Deseo al constante contacto con la pareja • Aislamiento del entorno • Enfoque total en la pareja • Sobrestimación de la pareja • Sentimientos de inferioridad • Búsqueda de atención y afecto • Manipulación • Desprecios • Amenazas • Humillación • Lesiones leves • Lesiones graves • Intimidación • Hostigamiento 	<p><u>ENFOQUE:</u> Cuantitativo</p> <p><u>TIPO:</u> Básica - Aplicada</p> <p><u>NIVEL:</u> Relacional</p> <p><u>DISEÑO:</u> No Experimental</p> <p><u>MÉTODO:</u> Deductivo</p> <p><u>POBLACIÓN:</u> 112 mujeres entre 25 a 45 años en el distrito de Ayacucho</p> <p><u>MUESTREO:</u> No Probabilístico</p> <p><u>TÉCNICAS:</u> Encuesta</p> <p><u>INSTRUMENTOS:</u> Cuestionario</p>

Anexo 2: Instrumento de dependencia emocional

CUESTIONARIO DE DEPENDENCIA EMOCIONAL

Instrucciones: Por favor lea de forma cuidadosa las siguientes instrucciones antes de iniciar a resolver el presente test.

Este test está conformado por una serie de frases en la que las personas suelen emplear para describirse a sí mismas con respecto a su relación de pareja.

Si es que en la actualidad no tiene pareja, piense en sus relaciones de pareja anterior y conteste en función a ello.

Lea cada frase y decida si las oraciones que se encuentran a continuación, le describen según como sientan, anotando sus respuestas con una "X" en el instrumento que se le ha entregado. Las alternativas son las siguientes:

1. Rara vez o nunca es mi caso
2. Pocas veces es mi caso
3. Regularmente es mi caso
4. Muchas veces es mi caso
5. Muy frecuente o siempre es mi caso

Cabe mencionar que no existen las respuestas incorrectas ni correctas, tampoco hay límite en el tiempo para resolver el test, lo mejor es responderlo con la mayor sinceridad posible.

INVENTARIO DE DEPENDENCIA EMOCIONAL

Frases	Escala				
	1	2	3	4	5
1. Me asombro de mí mismo por todo lo que he hecho por retener a mi pareja					
2. Tengo que dar todo mi cariño para que mi pareja me quiera					
3. Me entrego demasiado a mi pareja					
4. Me angustia mucho una posible ruptura con mi pareja					
5. Necesito hacer cualquier cosa para que mi pareja no se aleje de mi lado					
6. Si no está mi pareja, me siento intranquilo (a)					
7. Mucho de mi tiempo libre quiero dedicarlo a mi pareja					
8. Durante mucho tiempo he vivido para mi pareja					
9. Me digo y redigo "¡se acabó!", pero luego a necesitar tanto de mi pareja que voy detrás de él o ella					
10. La mayor parte del día pienso en mi pareja					
11. Mi pareja se ha convertido en una parte mía					
12. A pesar de las discusiones que tenemos, no puedo estar sin mi pareja					
13. Es insoportable la soledad que se siente cuando se rompe con una pareja					
14. Reconozco que sufro con mi pareja, pero estaría peor sin ella					
15. Tolero algunas ofensas de mi pareja para que nuestra relación no termine					
16. Si por mí fuera quisiera vivir siempre con mi pareja					
17. Aguanto cualquier cosa para evitar una ruptura con mi pareja					
18. No sé qué haría si mi pareja me dejara					
19. No soportaría que mi relación de pareja fracase					
20. Me importa poco que digan que mi relación de pareja es dañino, no quiero perderla					
21. He pensado: "Qué sería de mí si mi pareja me dejara"					
22. Estoy dispuesto (a) a hacer lo que fuera para evitar el abandono de mi pareja					
23. Me siento feliz cuando pienso en mi pareja					
24. Vivo mi relación de pareja con cierto temor a que termine					
25. Me asusta la sola idea de perder a mi pareja					
26. Creo que puedo aguantar cualquier cosa para que mi relación de pareja no se rompa					

27. Para que mi pareja no termine conmigo, he hecho lo imposible					
28. Mi pareja se va a dar cuenta de lo que valgo, por eso tolero su mal carácter					
29. Necesito tener presente a mi pareja para poder sentirme bien					
30. Descuido algunas de mis responsabilidades laborales y/o académicas por estar con mi pareja					
31. No estoy preparado (a) para el dolor que implica terminar una relación de pareja					
32. Me olvido de mi familia, de mis amigos y de mí cuando estoy con mi pareja					
33. Me cuesta concentrarme en otra cosa que no sea mi pareja					
34. Tanto el último pensamiento al acostarme como el primero al levantarme es sobre mi pareja					
35. Me olvido del "mundo" cuando estoy con mi pareja					
36. Primero está mi pareja, después los demás					
37. He relegado algunos de mis intereses personales para satisfacer a mi pareja					
38. Debo ser el centro de atención en la vida de mi pareja					
39. Me cuesta pensar que mi pareja quiera pasar un tiempo solo(a)					
40. Suelo postergar algunos de mis objetivos y metas personales por dedicarme a mi pareja					
41. Si por mí fuera me gustaría vivir en una isla con mi pareja					
42. Yo soy sólo para mi pareja					
43. Mis familiares y amigos me dicen que he descuidado mi persona por dedicarme a mi pareja					
44. Quiero gustar a mi pareja lo más que pueda					
45. Me aílo de las personas cuando estoy con mi pareja					
46. No soporto la idea de estar mucho tiempo sin mi pareja					
47. Siento fastidio cuando mi pareja disfruta la vida sin mi					
48. No puedo dejar de ver a mi pareja					
49. Vivo para mi pareja					

Anexo 3: Instrumento de violencia intrafamiliar

Instrucciones:

Este instrumento será confidencial, de forma que no se revelarán los nombres de las personas que han participado brindando sus respuestas. Se pide que sean sinceras con el fin que muestren la información pertinente para el cumplimiento de la finalidad de esta investigación. Para el correcto llenado de este cuestionario deberá tomar en cuenta las siguientes escalas valorativas:

1. Nunca, 2. Casi nunca, 3. A veces, 4. Casi siempre, 5 Siempre.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		Escala				
		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN MALTRATO PSICOLÓGICO						
1.	¿Con qué frecuencia ha sido sometida a callar por temor a mayores maltratos?					
2.	¿Con qué continuidad su pareja la ha amenazado con dejarla para o matarla?					
3.	¿Con qué frecuencia su pareja le ha prohibido salir con sus amigas(os) a alguna reunión de trabajo u otra actividad?					
4.	¿Con qué frecuencia ha recibido insultos por parte de su pareja?					
5.	¿Con qué frecuencia su pareja le dice que usted tiene la obligación de hacer todas las tareas del hogar sin su ayuda?					
6.	¿Con qué frecuencia su pareja se ha adueñado o apropiado de sus pertenencias y le ha quitado derechos sobre ellas?					
7.	¿Con qué frecuencia ha sido sometida a gritos por su pareja delante de sus familiares o las de su pareja?					
8.	¿Con qué frecuencia su pareja ha logrado poner en contra de usted a su familia o la de su pareja?					
DIMENSIÓN VIOLENCIA FÍSICA						
9.	¿Con qué frecuencia ha sido jaloneada o forcejeada por su pareja delante de la gente?					
10.	¿Con qué frecuencia ha recibido bofetadas por su pareja por alguna discusión?					
11.	¿Con qué frecuencia su pareja ha intentado ahorcarla o asfixiarla?					

12.	¿Con qué frecuencia su pareja la ha golpeado para conseguir algo que quiere?					
13.	¿Con qué frecuencia ha recibido patadas de su pareja hasta ocasionarle heridas graves?					
14.	¿Con qué frecuencia su pareja le ha lanzado cualquier objeto para causarle algún daño?					
15.	¿Con qué frecuencia ha sido aislada por su pareja de manera violenta?					
16.	¿Con qué frecuencia su pareja le ha jalado de los cabellos para llamarle la atención?					
17.	¿Con qué frecuencia su pareja le ha ocasionado golpes graves?					
DIMENSIÓN VIOLENCIA SEXUAL						
18.	¿Con qué frecuencia ha sido obligada por su pareja a tener relaciones sexuales contra de su voluntad?					
19.	¿Con qué frecuencia su pareja le ha obligado a ver revistas o videos pornográficos?					
20.	¿Con qué frecuencia su pareja ha realizado tocamientos en su cuerpo sin su consentimiento?					
21.	¿Con qué frecuencia su pareja le ha solicitado distintas formas de expresión sexual?					
22.	¿Con qué frecuencia ha sido insinuada para tener relaciones sexuales por su pareja a pesar de su negativa?					
23.	¿Con qué frecuencia ha cedido a tener relaciones sexuales con su pareja a pesar que se ha encontrado mal de salud?					
24.	¿Con qué frecuencia su pareja ha intentado abusar sexualmente de usted cuando llega a casa en estado de ebriedad?					
25.	¿Con qué frecuencia se ha sentido utilizada como un objeto sexual por su pareja?					

Anexo 4: Consentimiento de participantes

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo.....

Acepto participar voluntariamente en esta investigación conducida por el profesional Josué Leive Rivera Mejía, sobre el tema “La dependencia emocional como factor influyente en las víctimas de violencia intrafamiliar, mujeres entre 25 a 45 años, Ayacucho, 2019”, en lo que respecta responder los cuestionarios presentados por el profesional.

El investigador responsable me ha dado la seguridad que no se me identificará en las presentaciones o publicaciones que deriven de este estudio y que los datos e informaciones relacionados con mi privacidad serán manejados de forma confidencial bajo su responsabilidad, salvo mi consentimiento.

He sido informado que puedo hacer preguntas sobre la investigación en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto genere perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que puedo pedir información al profesional sobre los resultados de este estudio cuando este haya concluido.

Ayacucho, / / 2020

.....
Participante

Anexo 5: Consentimiento de expertos

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


Lima, 02 de Marzo del 2020

Quién suscribe, EDDY ROBERTO HORADOS ZARATE mediante la presente dejo constancia de mi participación en la evaluación por Juicio de expertos del presente instrumento denominado "Violencia Intrafamiliar", cuyos resultados se encuentran en la Ficha de evaluación correspondiente.

Atentamente,

Nombres completos: EDDY ROBERTO HORADOS ZARATE
Profesión: Psicólogo
Maestría/Doctorado: ESPECIALIDAD EN TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL.

Firma


Lic. Eddy R. Grados Zárate
PSICOLOGO
CPsP: 7789

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Lima, 02 de Marzo del 2020

Quién suscribe Juan Carlos Noa Lázaro mediante la presente dejo constancia de mi participación en la evaluación por Juicio de expertos del presente instrumento denominado "Violencia Intrafamiliar", cuyos resultados se encuentran en la Ficha de evaluación correspondiente.

Atentamente,

Nombres completos: Juan Carlos Noa Lázaro
Profesión: Dr. en Psicología Humana
Maestría/Doctorado: Psicólogo Clínico

Firma: 

REGION SAN MARTÍN
Dirección Regional de Salud Mental
HOSPITAL DE EL CARMEN
Juan C. Noa Lázaro
PSICÓLOGO C.Ps.P. 16250
RESPONSABLE DE SALUD MENTAL

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Lima, 02 de Marzo del 2020

Quién suscribe, Teresa Paola Castillo Quispe, mediante la presente dejo constancia de mi participación en la evaluación por Juicio de expertos del presente instrumento denominado "Violencia Intrafamiliar", cuyos resultados se encuentran en la Ficha de evaluación correspondiente.

Atentamente,

Nombres completos: Teresa Paola Castillo Quispe

Profesión: Psicóloga

Maestría/Doctorado: Egresada U.I.G.U.-Gerencia Social y RR.HH.(Nuestro)

Firma: 
Teresa Paola Castillo Quispe
PSICOLOGA
C.P.S.P. 16528

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Lima, 02 de Marzo del 2020

Quién suscribe, Roberto Mendoza Francisco Willique mediante la presente de
constancia de mi participación en la evaluación por Juicio de expertos del presente instrumento
denominado "Violencia Intrafamiliar", cuyos resultados se encuentran en la Ficha de evaluación
correspondiente.

Atentamente,

Nombres completos: Roberto Mendoza Francisco Willique
Profesión: Psicólogo
Maestría/Doctorado: con Maestría

Firma: 
Roberto Mendoza Francisco Willique
D.N.º: 09443827
Psicólogo
Mg. Psicólogo


Roberto Mendoza Francisco Willique
C.P.º 20332
CEN. COMISARIA EL AGUIRRE

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Lima, 02 de Marzo del 2020

Quién suscribe, Paúl Orlando Munayco Lévano, mediante la presente dejo constancia de mi participación en la evaluación por Juicio de expertos del presente instrumento denominado "**Violencia Intrafamiliar**", cuyos resultados se encuentran en la Ficha de evaluación correspondiente.

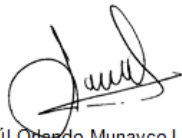
Atentamente,

Nombres completos: Paúl Orlando Munayco Lévano

Profesión: Psicólogo

Maestría/Doctorado: Psicología Clínica y de la Salud

Firma:



Paúl Orlando Munayco Lévano
Psicólogo Clínico
C.Ps.P 18793

Anexo 6: Validación del Instrumento

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUECES EXPERTOS

ESCALA DE CALIFICACIÓN

Estimado (a): Lic. Ps. Eddy Roberto Grados Zárate

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta:

Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
3. La estructura del instrumento es adecuado.		X	
4. Los ítems del instrumento responde a la operacionalización de la variable.	X		
5. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
6. Los ítems son claros y entendibles.	X		
7. El número de ítems es adecuado para su aplicación.	X		

SUGERENCIAS:

SE RECOMIENDA APLICAR EL INSTRUMENTO.

FIRMA DEL JUEZ EXPERTO (A)

Lic. Eddy R. Grados Zárate
PSICOLOGO
CPsP: 7789

Referencia: 930 507 114

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUECES EXPERTOS

ESCALA DE CALIFICACIÓN

Estimado (a): Lic. Ps. Juan Carlos Noa Lázaro.

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta:

Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
3. La estructura del instrumento es adecuado.	X		
4. Los ítems del instrumento responde a la operacionalización de la variable.	X		
5. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
6. Los ítems son claros y entendibles.	X		
7. El número de ítems es adecuado para su aplicación.	X		

SUGERENCIAS:

El presente Instrumento es Aceptable y Recomendable para dicha Investigación.

REGION SAN MARTIN
 Unidad Regional de Salud Psiquiátrica Central
 HOSPITAL II - E - JAJAHUAY

 Juan C. Noa Lázaro
 PSICOLOGO C.F. P. 10340
 FIRMA DEL JUEZ EXPERTO (A)

Referencia: 942 155 664

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUECES EXPERTOS

ESCALA DE CALIFICACIÓN

Estimado (a): Teresa Castillo Quispe.

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta:

Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
3. La estructura del instrumento es adecuado.	X		
4. Los ítems del instrumento responde a la operacionalización de la variable.	X		
5. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
6. Los ítems son claros y entendibles.	X		
7. El número de ítems es adecuado para su aplicación.	X		

SUGERENCIAS:

Se sugiere cambiar el término bofetada por
Cachetada, si el cuestionario se aplicara a personas
de áreas rurales o bajo nivel de Instrucción.


Teresa Paola Castillo Quispe
PSICOLOGA
C.Pe.P.: 16528
FIRMA DEL JUEZ EXPERTO (A)

Referencia: 997 618 577

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUECES EXPERTOS

ESCALA DE CALIFICACIÓN

Estimado (a): Lic. Ps. Francisco Willian Palomino Mendoza

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta:

Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
3. La estructura del instrumento es adecuado.	X		
4. Los ítems del instrumento responde a la operacionalización de la variable.	X		
5. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
6. Los ítems son claros y entendibles.	X		
7. El número de ítems es adecuado para su aplicación.	X		

SUGERENCIAS:

.....

.....

.....



FIRMA DEL JUEZ EXPERTO (A)

Francisco Willian Palomino Mendoza
 DNI: 0744387
 Mg. PSICÓLOGA
 C.Ps.P. 20332



Referencia: 966 364 885

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUECES EXPERTOS

ESCALA DE CALIFICACIÓN

Estimado (a) Lic. Ps. Paúl Orlando Munayco Lévano.

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, se le solicita dar su opinión sobre el instrumento de recolección de datos que se adjunta:

Marque con una (X) en SI o NO, en cada criterio según su opinión.

CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.	X		
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.	X		
3. La estructura del instrumento es adecuado.	X		
4. Los ítems del instrumento responde a la operacionalización de la variable.	X		
5. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.	X		
6. Los ítems son claros y entendibles.	X		
7. El número de ítems es adecuado para su aplicación.	X		

SUGERENCIAS:

El presente instrumento es recomendable para dicha investigación.



FIRMA DEL JUEZ EXPERTO (A)

Referencia: 954 624 155

Anexo 7: Valoración del instrumento

Datos de calificación:

1. El instrumento recoge información que permite dar respuesta al problema de investigación.
2. El instrumento propuesto responde a los objetivos del estudio.
3. La estructura del instrumento es adecuada.
4. Los ítems del instrumento responden a la operacionalización de la variable.
5. La secuencia presentada facilita el desarrollo del instrumento.
6. Los ítems son claros y entendibles.
7. El número de ítems es adecuado para su aplicación.

CRITERIOS	JUECES					VALOR P
	J1	J2	J3	J4	J5	
1	1	1	1	1	1	5
2	1	1	1	1	1	5
3	0	1	1	1	1	4
4	1	1	1	1	1	5
5	1	1	1	1	1	5
6	1	1	1	1	1	5
7	1	1	1	1	1	5
TOTAL	6	7	7	7	7	34

1: de acuerdo 0: desacuerdo

PROCESAMIENTO:
Ta: N° TOTAL DE ACUERDO DE JUECES
Td: N° TOTAL DE DESACUERDO DE JUECES

Prueba de Concordancia entre los Jueces:

$$b = \frac{Ta}{Ta + Td} \times 100$$

b: grado de concordancia significativa

$$b = \frac{30}{30 + 5} \times 100 = \mathbf{0.9714}$$

Según Herrera

Confiabilidad del instrumento:
EXCELENTE VALIDEZ



0,53 a menos	Validez nula
0,54 a 0,59	Validez baja
0,60 a 0,65	Válida
0,66 a 0,71	Muy válida
0,72 a 0,99	Excelente validez
1.0	Validez perfecta

Anexo 8: Fotografía

